

SESION ORDINARIA N° 1079 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 16 de Agosto del 2017.
- HORA** : 9:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Srta. Lucia Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, y Sr. Luis Aguilera González.

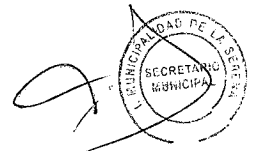
Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Héctor Patricio Nuñez, Director de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad y Sr. Rodolfo Barrera Espejo, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1078.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Designación Concejal Titular y Suplente como parte del Directorio de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, periodo 2017-2019.**
Expone: Sr, Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- **Solicitud de Aprobación de Contratación de Gabinetes Psicotécnicos para la Dirección de Tránsito.**
Expone: Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación X Modificación al Presupuesto Municipal 2017.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado Presupuesto.
- **Solicitud de aprobación del VIII Festival Mundial de Folclore.**
Expone: Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación de Adjudicación de Licitación Pública ID 4295-17-LR17 "Mantención de Áreas Verdes, Comuna de La Serena"**



Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Aprobación Contratación Mantenimiento y Conservación Macetas Colgantes Sector Centro Ciudad de La Serena.

Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.

- Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento para proyecto postulado a FNDR "Construcción de Complejo Deportivo y Obras Complementarias - Vega Sur".

Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Modificación Acuerdo N° 6, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1043 - "Concesión del Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable Rural, Comuna de La Serena".

Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.

- Solicitud de Modificación Acuerdo N° 2, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1045 - Contratación Directa del Servicio de Transporte para Servicios no Concesionados de Instalación y Mantenimiento de Plantas Externas de Alumbrado Público Municipal, Empalmes y Otros.

Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.

- Solicitud Aprobación Contratación Servicio de Arriendo de Maquinaria y Transporte para Varios Servicios a la Comunidad.

Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.

- Entrega de Pasivos II Trimestre Año 2017.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:13 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:23 horas.

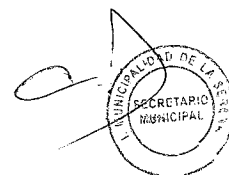
1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1078.

Acta Ordinaria N° 1078.

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Designación Concejal Titular y Suplente como parte del Directorio de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, periodo 2017-2019.**



El Secretario Municipal solicita pronunciamiento de los Srs. Concejales respecto a Ord. N° 819 de fecha 7 de Agosto, de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, mediante el cual requieren la designación de un Concejales Titular y uno Suplente para formar parte del Directorio de dicha Asociación; y dan a conocer las Comisiones o mesas temáticas que se encuentran disponibles para que los Concejales se puedan inscribir, oficio que fue entregado en la Sesión de Concejo desarrollada el día Miércoles 9 de Agosto del presente año.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad designar como parte del Directorio de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo por el periodo 2017-2019, a los siguientes Concejales:

- Sr. Lombardo Toledo Escorza - Titular
- Sr. Alejandro Pino Uribe - Suplente

- **Solicitud de Aprobación de Contratación de Gabinetes Psicotécnicos para la Dirección de Tránsito.**

El Sr. Cesar Sanhueza procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta porque no se compran los gabinetes si son de uso permanente.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que comprar un equipo implica tener garantía por unos meses, todas las calibraciones y mantenciones posteriores serian cargo del municipio, siendo menos beneficioso desde el punto de vista financiero.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa de la Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., por arriendo de dos Gabinetes Psicotécnicos, mantención preventiva, mantención correctiva, calibración y garantía permanente de los equipos, para la Sección Licencias de Conducir, por un periodo de 36 meses con un valor mensual IVA incluido de \$899.640.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcohol.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **COMERCIAL SERGIO FIGUEROA:**

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primera Instancia la Solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Alberto Solari N° 1.400 Local A 200 A-B, cuyo nombre de fantasía es "Matías", presentada por Comercial Raúl Sergio Figueroa E.I.R.L.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE LA SERENA' around the top edge and 'SECRETARIO MUNICIPAL' in the center.

- Solicitud de Aprobación X Modificación al Presupuesto Municipal 2017.

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere la posibilidad de aumentar el personal (cuadrilla), para el mejoramiento del entorno en cuanto a las plazas, etc.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la X Modificación al Presupuesto Municipal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	CxC Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades; Patentes y Tasas por Derechos	38,000
08	01	CxC Otros Ingresos Corrientes; Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	40,000
08	99	CxC Otros Ingresos Corrientes; Otros	150,000
12	10	CxC Recuperación de Préstamos; Ingresos por Percibir	135,000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			363,000

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones	30,000
31	02	CxP Iniciativas de Inversión; Proyectos	20,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			50,000

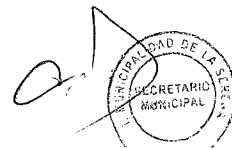
AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	CxP Gastos en Personal; Otras Remuneraciones	24,000
21	04	CxP Gastos en Personal; Otros Gastos en Personal	2,000
22	04	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Materiales de Uso o Consumo	10,000
22	08	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales	30,000
22	09	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Arriendos	87,000
24	01	CxP Transferencias Corrientes; Al Sector Privado	220,000
24	03	CxP Transferencias Corrientes; A otras entidades Públicas	40,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			413,000

- Solicitud de Aprobación del VIII Festival Mundial del Folclore.

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino destaca la gestión en cuanto a rebajas en el costo del presupuesto.

El Sr. Ramón González considera conveniente dar a conocer quiénes son los auspiciadores del evento con el fin de incentivar a otras empresas a participar.



La Sra. Jocelyn Lizana sugiere la posibilidad de evaluar una entrada solidaria en beneficio a institución de niños con cáncer.

El Sr. Robinson Hernández considera que en este tipo de eventos se debiese apostar más en la difusión y sacar el máximo de provecho haciendo promoción a la ciudad de La Serena.

El Sr. Lombardo Toledo insiste en un equipo de apoyo constante para recibir recursos de empresas privadas en los distintos eventos del municipio.

El Sr. Robinson Hernández hace mención al evento del ballet municipal en cuanto a solicitud de aportes monetarios en sobres después de su presentación; considera que se debería subir la subvención para evitar esto.

El Alcalde considera que más adelante lo que se pudiese hacer, es ir asignando un evento a las distintas organizaciones; agrega que se deben evaluar las bases para postular y ser precavido para no convertir este beneficio en un problema entre organizaciones.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización del VIII Festival Mundial de Folclore, con un presupuesto de \$ 51.886.000, \$35.365.000, aporte Municipal y \$ 16.521.000, financiamiento externo.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de subvenciones.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga indica que se analizaron 20 solicitudes de las cuales se proponen 11, hay 4 pendientes y 5 no propuestas por requerimientos de mayores antecedentes.

- Deportes Unión Compañías: La comisión propone \$ 3.000.000.

El Alcalde dice que respetando la opinión de la comisión, considera que deberían entregarles \$5.000.000 por la labor que están desarrollando en pro del deporte amateur.

El Sr. Pablo Yáñez indica que de los equipos de tercera división que reciben aportes, el DUC debe ser de los que menos recibe, además están en fase para subir.

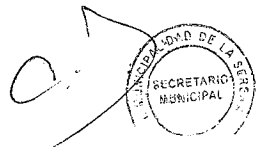
El Alcalde propone modificar los \$ 3.000.000 y llegar a \$ 5.000.0000, que es lo que pueden dar, además informa que les están entregando un terreno de 4 hectáreas para que formen su complejo deportivo, en el sector de Las Compañías.

La Sra. Jocelyn Lizana dice que si finanzas está en condiciones de poder financiarlo concuerda con el aporte de los \$ 5.000.000.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$5.000.000, a la entidad denominada Deportes Unión Compañías, para alimentación, traslados, alojamiento y gastos del personal deportivo para su participación en Torneo de Tercera División B (ANFA)

- Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII: La comisión propone \$700.000.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$700.000, a la entidad denominada Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII, para pago transporte para participar en el II Jamboree COANIL a realizarse en Callejones VI Región los días 9 al 11 de Noviembre.

- **Voluntario Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena:** La comisión propone \$ 910.000.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 910.000, a la entidad denominada Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena, para el pago de arriendo de casa de acogida para pacientes en tránsito del Hospital de La Serena.

- **Junta de Vecinos N°18-R Agua Grande:** La comisión propone \$500.000.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000, a la entidad denominada Junta de Vecinos N°18-R Agua Grande, para la adquisición de sillas de ratán, mesas redondas y toldos.

- **Compañía Do-Batuke:** La comisión propone \$300.000.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría otorgar una subvención de \$300.000, a la entidad denominada Compañía Do-Batuke, destinado a transporte para la participación en el Carnaval de Valparaíso. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Ramón González.

- **Club de Ciclismo Pedal Palmera La Serena:** La comisión propone \$2.000.000.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$2.000.000, a la entidad denominada Club de Ciclismo Pedal Palmera La Serena, destinado a la adquisición de vestuario e insumos, gastos en competencia, traslados de ida y vuelta, para la participación en la Vuelta Ciclista de Chile.

- **Agrupación Danza Joven:** La comisión propone \$500.000

El Sr. Mauricio Ibacache le solicita al Alcalde si se puede aumentar, porque esto es algo de primera necesidad para la agrupación, además de ser un evento de nivel mundial.

El Alcalde le consulta al Director de Administración y Finanzas si se está en condiciones de aumentar \$200.000.

El Sr. Mario Aliaga le señala que sí.



Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$700.000, a la entidad denominada Agrupación Danza Joven, destinada a pasajes para representar a Chile y La Serena en el Mundial de Danza a realizarse en Buenos Aires.

- **Círculo Social y Cultural San Matías:** La comisión propone \$200.000 en petróleo.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por mayoría entregar la cantidad de \$200.000 para combustible o su equivalente en litros de Petróleo, a la entidad denominada Circulo Social y Cultural San Matías, para realizar viaje cultural a la V y VI región. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Ramón González.

- **Club Deportivo Unión Arzobispal:** La comisión propone \$300.000

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000, a la entidad denominada Club Deportivo Unión Arzobispal, para reparación de la sede en pintura completa y arreglo de servicios higiénicos.

- **Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito de La Serena:** La comisión propone \$300.000.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que la idea de hacer este recorrido es poder abríles las puertas al mundo a estos niños, son 52 personas y claramente \$300.000 les alcanza para muy poco, le gustaría que se reevaluara esta subvención.

El Alcalde le consulta a don Mario Aliaga cuando es el viaje.

El Sr. Mario Aliaga señala que en el mes de octubre.

El Alcalde pide que se haga una reevaluación para la próxima Sesión de Concejo.

- **Club de Jardines de La Serena:** La comisión propone \$500.000.

El Alcalde solicita que se aumente a \$ 600.000.

El Sr. Ramón González señala que hay una clara discordancia, los niños de Coquimbito están solicitando subvención para un viaje absolutamente pedagógico y cultural a Santiago, y el Club de Jardines para una exposición de flores, pasaría estos \$500.000 a Coquimbito, porque tienen otra connotación social y es una manifestación de dónde dirigir de mejor manera recursos que siempre son insuficientes.

El Alcalde indica que hay materias que son totalmente distintas unas de otras, no hay que olvidar que el Club de Jardines tiene una gran tradición de años en la ciudad de La Serena, y tienen como misión recuperar el clavel serenense, además este año van a adornar los salones para recibir a las visitas protocolares en forma gratuita. Son dos situaciones totalmente diferentes, por eso van a reevaluar la de Coquimbito atendiendo las buenas razones que se dieron, y con el Club de Jardines le parece bien que lo vuelven a potenciar, y volver a recuperar los balcones de La Serena como era antaño.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por mayoría otorgar una subvención de \$ 600.000, a la entidad denominada Club de Jardines de La Serena, para la realización del concurso de arreglos florales, cuyo monto será utilizado en la adquisición de flores, diplomas, invitaciones, dípticos, difusión, arriendo de mobiliario. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Ramón González.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por las subvenciones de Club Juventud Unida de Islon, Consejo Consultivo de Salud José María Caro y Club Adulto Mayor Tiempos de Alegría.

El Alcalde indica que las subvenciones que no se han visto, que las hagan llegar a don Mario Aliaga para revisarlas y ver si es posible traerlas al próximo Concejo.

El Sr. Luis Aguilera reitera consulta por solicitud de subvención de Cutún Norte para una feria costumbrista, indica que al parecer tendrán que readecuar la fecha.

El Alcalde señala que envíen la fecha definitiva y en base a eso la pueden evaluar.

**- Solicitud de Aprobación de Adjudicación de Licitación Publica ID-4295-17-LR17
"Mantención de Áreas Verdes, Comuna La Serena"**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Pablo Yáñez solicita arborizar mucho más las plazas de la ciudad.

El Sr. Ramón González no concuerda con la cantidad de trabajadores que se considera en este contrato; hace mención al costo de la prestación del servicio; manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha hecho crítica a la administración anterior y aún existen herencias negativas de las cuales han debido hacerse cargo y en esta materia se comprometerán recursos para una nueva administración, por lo tanto no concurrirá con su voto favorable.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que se necesita personal para realizar trabajos en áreas verdes; agrega que se debe ser exigente en el cumplimiento del contrato.

La Srta. Lucia Pinto concuerda con concejala Jocelyn Lizana, considera que si se asignan estos recursos se debe fiscalizar fuertemente, las áreas verdes no pueden seguir siendo atendidas por los vecinos.

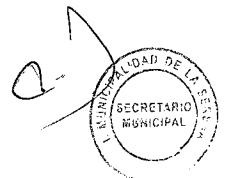
El Sr. Robinson Hernández considera que la empresa debe cumplir a cabalidad el contrato para que la comunidad disfrute el entorno.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta su preocupación en cuanto a contratos de tan largo plazo.

El Sr. Alejandro Pino considera que se puede acordar un anexo al contrato, que cada 3 meses se hagan los seguimientos por parte del Concejo al cumplimiento del Contrato.

El Alcalde le solicita al Sr. Jesús Parra que se considere un informe de fiscalización trimestral de los avances por parte de la empresa, para ser entregado al Concejo.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la Licitación Pública Mantención de Áreas Verdes, Comuna de La Serena, ID 4295-17-LR17, al Oferente "Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A." por un monto de \$16.885.871.136 (IVA incluido), por los 72 meses de servicio, con un valor mensual de \$ 234.525.988 (IVA incluido). Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Ramón González.

- Solicitud de Aprobación Contratación Mantención y Conservación Maceta Colgantes Sector Centro Ciudad de La Serena".

El Sr. Luis Henríquez procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta su preocupación por conocer en cuantas situaciones similares se encuentra el municipio, considera que se está incurriendo en faltas gravísimas.

El Alcalde aclara que la orden es regularizar y transparentar como corresponde a la brevedad posible.

El Sr. Ramón González reconoce el trabajo de la administración municipal; agrega que este desorden de situaciones viene de tiempo atrás; exige que se persigan las responsabilidades con los sumarios correspondientes.

La Srta. Lucia Pinto comparte las palabras del Concejal Ramón González.

El Sr. Alejandro Pino hace mención a la buena gestión que se está realizando.

El Sr. Robinson Hernández se abstiene de apoyar la propuesta, hace un llamado a ser más categóricos al momento de concretar algunas acciones que tienden a marcar la gestión municipal.

El Alcalde aclara que hoy se regulariza el pago que no se realizó en su momento, en definitiva no le está costando al municipio un gasto extra.

El Sr. Lombardo Toledo propone reforzar los jardines y áreas públicas por ejemplo de las plazas de la ciudad.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Contratación Directa de la empresa Paisajismo Cordillera S.A., por un monto de \$164.372.463.-, con el fin de regularizar el "Servicio Mantención Macetas Florales Colgantes, Áreas Faroles Centro de La Serena 2014-2017", desarrollado desde el 4 de Junio de 2014, hasta el 30 de Junio de 2017. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal Sr. Robinson Hernández.

- Solicitud de Aprobación Costos de Operación y Mantención para proyecto postulado a FNDR "Construcción de Complejo Deportivo y Obras Complementarias - Vega Sur".

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.



Handwritten signature and official stamp of the Municipal Secretary of La Serena. The stamp is circular and contains the text: "MUNICIPALIDAD DE LA SERENA" around the perimeter and "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center.

El Sr. Mauricio Ibacache considera muy positivo el proyecto, pensando en el futbol amateur e infantil, además de los distintos deportes que se podrán ejecutar en este nuevo recinto municipal.

El Sr. Pablo Yáñez solicita estudiar la implementación de canchas reglamentarias para los deportes de rugby, patinaje, tenis, que están tomando auge en la comuna.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta su preocupación en cuanto a canchas de rugby; consulta si existe la posibilidad de que una de las canchas sea para este deporte.

El Alcalde aclara que las canchas de futbol se pueden adaptar para rugby, modificar el proyecto sería retroceder.

El Sr. Rodolfo Barrera informa que la 5ª cancha se puede subdividir y está pensada para distintos deportes; existe un sistema de riego incorporado y cuenta con gradas; agrega que, el horario de funcionamiento será de martes a domingo desde las 09:00 hasta 22:00 horas y el día lunes cerrado para mantención.

El Sr. Ramón González hace mención al Club de Tenis de La Serena quienes han sido notificados por el SEREMI de Bienes Nacionales que no se les renovará la concesión.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere que una vez que se apruebe el proyecto se estudie modificación para que una de las canchas sea rediseñada para rugby y patinaje.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Costos de Mantención y Operación, para el proyecto presentado a financiamiento FNDR "Construcción Complejo Deportivo y Obras Complementarias – Vega Sur" correspondiente a un total de \$83.730.600 anuales.

- **Solicitud de Modificación Acuerdo N° 6, adoptado en Sesión Ordinaria N°1043 – "Concesión del Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable Rural, Comuna de La Serena."**

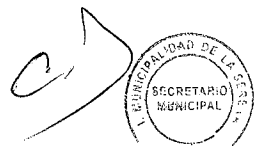
El Sr. Luis Henríquez procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Acuerdo N° 6, adoptado en Sesión Ordinaria N°1043, con el fin de regularizar la Contratación Directa de la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada, por el "Servicio Concesión de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable Rural Comuna La Serena", período 17 de Octubre al 31 de Diciembre del 2016, por un valor total de \$175.620.000.-

- **Solicitud de Modificación Acuerdo N° 2, adoptado en Sesión Ordinaria N°1045 – "Contratación Directa del Servicio de Transporte para Servicios no Concesionados de Instalación y Mantención de Planta Externas de Alumbrado Público Municipal, Empalmes y Otros."**



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

El Sr. Luis Henríquez procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González considera que es una salida para solucionar la prestación de servicios sin contrato, sin embargo entiende que se extendería un acuerdo que este concejo no ha tomado.

La Sra. Marcela Viveros aclara que el concejo es un cuerpo colegiado, desde ese punto de vista no existe una discontinuidad entre los miembros del concejo anterior y el actual.

El Sr. Alejandro Pino considera que se debe continuar regularizando cualquier trabajo que no se haya realizado correctamente.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Acuerdo N° 2, adoptado en Sesión Ordinaria N°1045, con el fin de regularizar la Contratación Directa de la empresa Inmobiliaria Las Palomas Limitada, por el "Servicio de Transporte para Servicios No Concesionados de Instalación y Mantenimiento de Planta Externas de Alumbrado Público Municipal, Empalmes y Otros", por el período comprendido desde el 1 de abril de 2016 hasta el 17 de Julio de 2017, con un valor total de \$ 98.063.677.-, por concepto de arriendo de un (1) camión grúa con capacho y dos (2) camionetas doble cabina con porta escalera.

- **Solicitud de Aprobación Contratación Servicio de Arriendo de Maquinaria y Transporte para Varios Servicios a la Comunidad.**

El Sr. Luis Henríquez procede a realizar su presentación la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera considera fundamental aprobar este proyecto; agrega que existe la necesidad de poder contar con la maquinaria necesaria en los sectores rurales.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa de la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada, para proveer el "Servicio de Arriendo de Maquinaria, Equipos y Transporte Varios Servicios a la Comunidad, Comuna La Serena", por un periodo de 365 días, a contar del 1 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Agosto de 2018, por un valor total de \$ 1.028.558.592.-

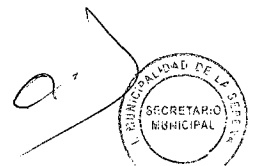
- **Entrega de Pasivos II Trimestre Año 2017.**

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**



Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- Entrega de Informe Mensual Transparencia Pasiva.

Se procede a hacer entrega del Informe, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

3.- CORRESPONDENCIA.

Los Concejales proceden a hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

4.- INCIDENTES

El Sr. Alcalde informa al Concejo sobre montos comprometidos por Bono SAE, hará llegar copia de juicio que se ganó sobre este tema.

El Sr. Pablo Yáñez consulta si se ejecutarán los talleres de cultura.

El Sr. Mario Aliaga informa que debiesen partir a contar del 1 de septiembre.

El Sr. Pablo Yáñez hace mención al horario del complejo deportivo Los Llanos; solicita estudiar una forma para que pueda utilizarse un mayor tiempo; consulta por skatepark de Mall Plaza La Serena; reitera estudiar la forma de adaptar las canchas del parque Pedro de Valdivia para más deportes.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita la posibilidad de habilitar pistas en canchas en comodatos que no estén siendo utilizadas. Consulta por lomo de toro ubicado en calle Rodolfo Wagenknecht.

El Sr. Cesar Sanhueza aclara que fue retirado por estar mal confeccionado, se reinstalará.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera la solicitud de basureros en el centro de la ciudad; hace mención al comercio ambulante, consulta cual es el Plan de aquí a fin de año.

El Sr. Lombardo Toledo consulta de qué manera se priorizarán los proyectos para ser presentados al fondo del desarrollo regional (complejo deportivo el milagro); consulta por estado de sede Unión Coll.

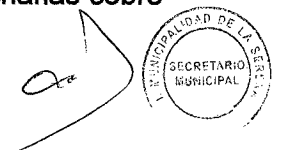
El Alcalde informa que por el proyecto deportivo del Complejo El Milagro se realizó la gestión correspondiente y se encuentra en el GORE, el Complejo Deportivo Unión Coll se encuentra en licitación.

El Sr. Lombardo Toledo hace mención a huelga de profesores.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita la parrilla de espectáculos del aniversario de la ciudad; Insiste en el horario de duración de cada sesión.

La Srta. Lucia Pinto comenta examen densitometría ósea realizado a adultos mayores, reconoce el trabajo del Departamento de DIDECO y oficina del adulto mayor por este gran beneficio; hace mención a tarjeta de beneficio del adulto mayor, le gustaría conocer algún balance de lo que ha sido su funcionamiento; hace hincapié en extender el beneficio al transporte.

El Sr. Ramón González ofrece su ayuda para realizar promoción de salud mediante charlas sobre los temas más relevantes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Robinson Hernández consulta por el aseo del sector norte de El Faro.

El Sr. Jesús Parra informa que se realizó un operativo de limpieza en conjunto con el Instituto IP Chile; agrega que constantemente se está realizando trabajos en ese sector.

El Sr. Robinson Hernández hace mención a basura acumulada en acceso poniente a población 18 de septiembre fuera del perímetro del complejo deportivo; comenta la proliferación en distintos puntos, considera que no hermosean la ciudad; sugiere la posibilidad de elaborar el proyecto para el reforzamiento de las butacas e iluminación del Teatro Municipal; reitera la cantidad de eventos en las calles.

El Sr Luis Aguilera entrega correspondencia al Sr. Luciano Maluenda; comenta que en sector Almirante Latorre existen 4 casas en malas condiciones, solicita envié de retroexcavadora; hace entrega de listado al Sr. Cesar Sanhueza y Luciano Maluenda manifestando donde se considera señalética; solicita antecedentes de sumario relacionado con funcionario Municipal, por problema localidad de Lambert.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 13:45 Horas.

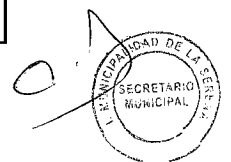


SOLICITUD DE APROBACIÓN

**CONTRATACIÓN DE GABINETE
PSICOTÉCNICO PARA SECIÓN LICENCIAS
DE CONDUCIR**

16 Agosto de 2017

Arriendo mensual de dos (2) gabinetes psicotécnicos, que deben incluir la mantención preventiva, mantención correctiva, la calibración permanente y la garantía permanente de los equipos durante el periodo del contrato, incluyendo los repuestos, por un periodo de 36 meses



- Licitación ID 4295-1-LE17 se declaró inadmisibles debido a que el único oferente no cumplió con la entrega de documentos solicitados en las bases
- Licitación ID 4295-11-LE17 se declaró desierta ya que no se presentó ningún oferente

(Valor referencial licitaciones \$900.000 mensuales)

Se solicita cotización a la Empresa Petrínovic que cuenta con equipos certificados y cuenta con experiencia y respaldo para estos equipos, entregándose un valor para este servicio de arriendo de \$899.640.- mensuales totales por ambos equipos



JUSTIFICACIÓN

1.- Mejor atención a usuarios de La Sección Licencias de Conducir.

Actualmente tenemos un tiempo de espera de 20 días hábiles, y con este arriendo se estima que se puede ir disminuyendo progresivamente el periodo de espera, para llegar a una meta de 5 días corridos.

2.- Financiero ya que el arriendo de un segundo gabinete se autofinancia.

Actualmente existe un Gabinete que se arrienda en \$450.000.- mensuales y con el que se atiende un promedio de 70 personas diarias

El aumento del contrato a 2 gabinetes implica un costo adicional de \$449.640.-

Si se aumenta en un 25% las atenciones, implicaría atender 18 personas más al día, las que cancelan un derecho municipal promedio de \$27.000. Esto significaría un mayor ingreso diario de \$486.000.-





Se solicita aprobación para contratación directa por arriendo de dos gabinetes psicotécnicos para la Sección Licencias de Conducir que incluye la mantención preventiva, mantención correctiva, la calibración permanente y la garantía permanente de los equipos, por un periodo de 36 meses con un valor mensual IVA incluido de \$899.640.- a la Empresa **Petrinovic y Cia Ltda.**



P

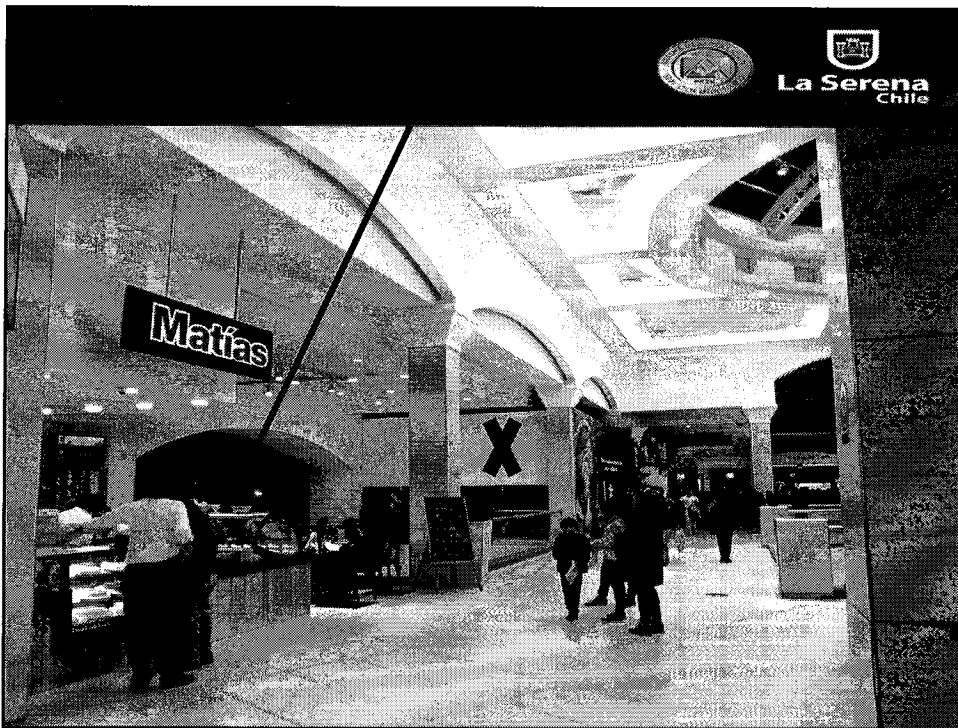
Muchas Gracias!





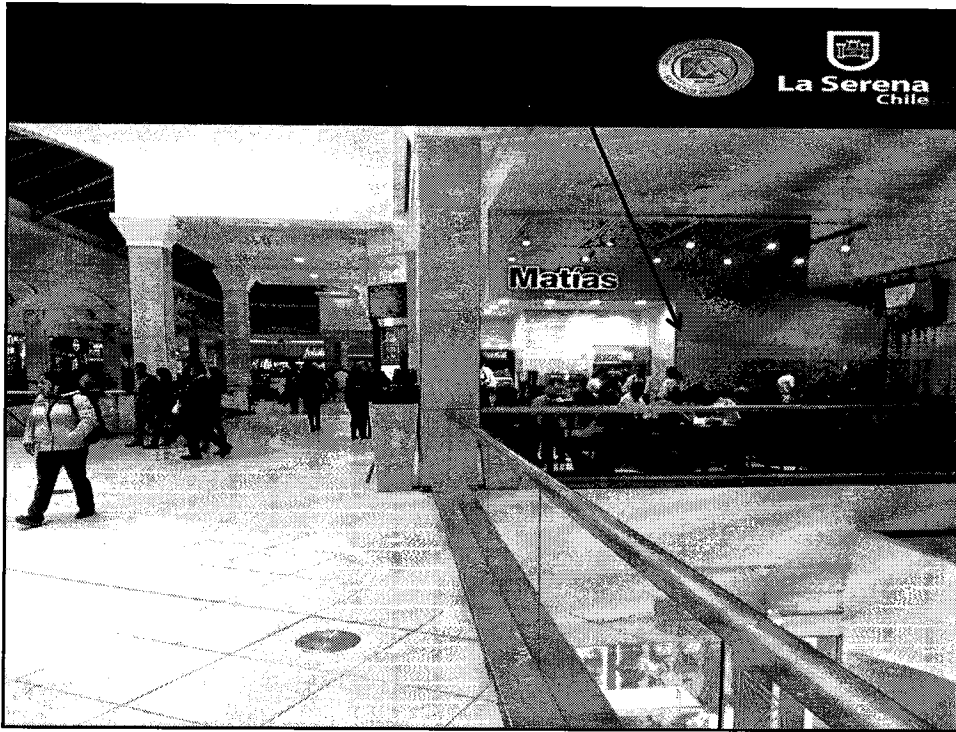
  La Serena <small>Chile</small>	
NOMBRE	: COMERCIAL RAUL SERGIO FIGUEROA E.I.R.L.
SOLICITA	: CAMBIO DE DOMICILIO PARA PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: ALBERTO SOLARI Nº 1.400 LOCAL A 200 A-B MALL PLAZA LA SERENA 2º PISO
NOMBRE DE FANTASÍA	: "MATIAS"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D. O. M.	: CERTIFICADO Nº 04-1252, 17/07/2017, ZONA ZC-4-1 USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. Nº 06-206 DEL 30/05/2017. NO RESPONDEN.
INF. DE CARABINEROS	: OFICIO Nº 129, 13/07/2017. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.



9





[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRAMITACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

PRIMERA PRESENTACIÓN 16/08/2017 Sesión N° 1079

ANTECEDENTES GENERALES

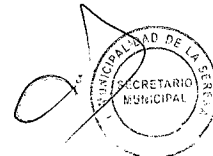
REQUIRENTE	<u>COMERCIAL RAUL SERGIO FIGUEROA E.I.R.L.</u>
RUT	<u>77.162.920-2</u>
TIPO DE PATENTE	<u>RESTAURANTE</u>
RESTRICCIÓN LEY DE ALCOHOLES	<u>ARTICULO N°4, LEY N°19.925 DE ALCOHOLES, SOBRE INHABILIDADES</u>
RESTRICCIÓN DISTANCIAMIENTO	<u>NO.</u>
SOLICITA	<u>CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE RESTAURANTE</u>
DIRECCION	<u>ALBERTO SOLARI N° 1.400 LOCAL A 200 A - B</u>
NOMBRE DE FANTASÍA DEL LOCAL	<u>"MATÍAS"</u>

REQUISITOS

1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	<u>FOLIO N° 500158884625 DEL 29 DE JULIO DEL 2017.</u>
2. DECLARACIÓN JURADA	<u>NOTARIA ARMANDO ULLOA CONTRERAS DEL 05 DE AGOSTO DEL 2017.</u>
3. CERTIFICADO DE LA D. O. M.	<u>CERTIFICADO N° 04-1252 DEL 17/07/2017. ZONA ZC-4-1. USO DE SUELO PERMITIDO.</u>
4. OPINIÓN JUNTA DE VECINOS	<u>ORD. N° 06 - 206 DEL 30/05/2017. NO RESPONDEN.</u>
5. INFORME DE CARABINEROS	<u>N° 129 DEL 13/07/2017. SIN OBSERVACIONES.</u>
6. INFORME SECC. PATENTES COM.	<u>PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ARTICULO N°3, LEY N°19.925 DE ALCOHOLES, ES FACTIBLE AUTORIZAR. CAMBIO DE DOMICILIO DESDE LOCAL C 202 2º PISO HACIA LOCAL A 200 A-B 2º PISO. DENTRO MISMO MALL PLAZA</u>

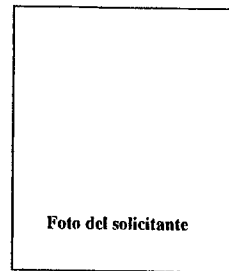
ACUERDO DEL CONCEJO

ACUERDO	:	
FECHA	:	16 DE AGOSTO DEL 2017.
NÚMERO SESIÓN	:	1079
DECRETO	:	





DIA	MES	AÑO
24	05	2017



11206



SOLICITUD DE PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

24 MAYO 2017

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMERCIAL RAUL S. FIGUEROA E.I.R.L

DOMICILIO ALBERTO SOLARI 1400 A 200A A200B

R.U.T. 77.102.920-2

PROFESION ADMINISTRADOR

TELEFONO 998482607 E-MAIL angelos.zufel@gmail.com

- SOLICITA:
- PATENTE DE ALCOHOL
 - CAMBIO DE DOMICILIO
 - CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
 - ANULACIÓN DE PATENTE

II.- CATEGORIA DE LA PATENTE SOLICITADA. La categoría, corresponde a la clasificación establecida en el Art.3º de la ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Las patentes indicadas en las letras A) Depósitos de bebidas alcohólicas, E) Bares, Pubs, F) Expendio de cerveza y H) Minimercados, corresponden a patentes limitadas. (art.7º ley 19.925).

CATEGORIA C RESTAURANT.

DIRECCIÓN ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL A-200A A200B.

DIRECCIÓN ANTERIOR ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL C-202.

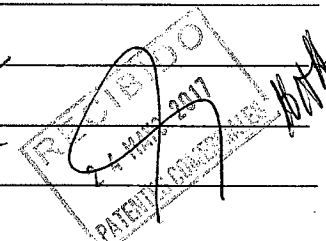
CONTRIBUYENTE ANTERIOR COMERCIAL RAUL S. FIGUEROA COHN E.I.R.L

ROL PATENTE 400707

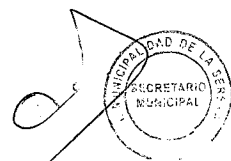
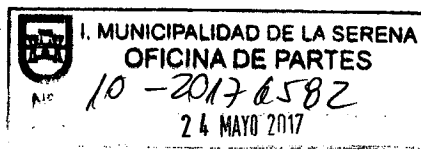
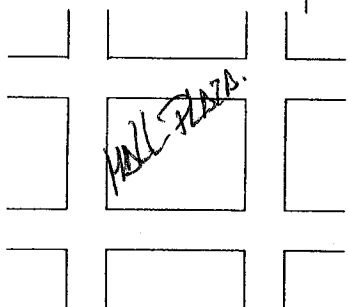
ROL AVALÚO PROPIEDAD 04-1252

NOMBRE DE FANTASÍA Cafe Maticas 17/07/2017

OBSERVACIONES



III.- UBICACIÓN DEL LOCAL. ↑ N



[Signature]
Nombre y Firma del solicitante



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CERTIFICADO N° 04-1252 /

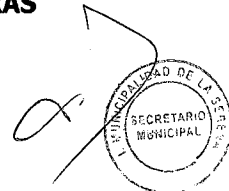
La Dirección de Obras de la **Ilustre Municipalidad de La Serena**, certifica que con respecto al Ord.N° 06-203 de la Sección Patentes Comerciales de fecha 30-05-2017, sobre la Zonificación, Uso de Suelo y Giro solicitado de la siguiente patente comercial, de la Comuna de La Serena; se informa lo siguiente:

SOLICITANTE	COMERCIAL RAUL S.FIGUEROA E.I.R.L.
GIRO SOLICITADO	RESTAURANTE. CATEGORIA C) ARTICULO N°3, LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES.
DIRECCION	ALBERTO SOLARI N°1400 LOCAL A-200-A , A 200B, LA SERENA.
USO DE SUELO	ZONA ZC-4-1, USO PERMITIDO, DE ACUERDO A PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE APROBADO EL 05-08-2004; CUMPLIR CON ARTICULO N°4, LEY DE ALCOHOLES N° 19.925, SOBRE INHABILIDADES.
DISTANCIAMIENTO	NO PROCEDE.
OBSERVACIONES	SE OTORGA Vº Bº PARA LA APROBACION SOLO EN 1ª INSTANCIA AL CONCEJO COMUNAL.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la Sección Patentes Comerciales.



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



LA SERENA, 17 DE JULIO DEL 2017.

Distribución:

- Sección Patentes Comerciales.
- Correlativo .
- PNP/SHC/shc.-



Ilustre Municipalidad de
La Serena

ORD. : _____ **06 - 206** /

ANT. : Solicitud patente de alcohol.

MAT. : Solicita opinión respecto a local comercial.

LA SERENA, 30 de mayo de 2017.

DE : LUIS LARA RODRIGUEZ
JEFE SECCION PATENTES COMERCIALES

A : SR. CÉSAR GUISSADO ARANGUIZ
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS Nº 9 LA PORTADA
AVDA. ESTADIO Nº 1381
LA SERENA

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar a Usted, opinión de la Junta de Vecinos respecto a la instalación de la siguiente patente de alcohol, ya que ustedes serian la Junta de Vecinos más cercana.

- Patente de Restaurante, solicitada por **COMERCIAL RAÚL S. FIGUEROA E.I.R.L.**, para el local ubicado en **Alberto Solari Nº 1400 local A-200 A- A 200-B-** La Serena.

Le informo que debe entregar su opinión en un plazo no superior a 15 días, de lo contrario esta solicitud pasará al Concejo sin pronunciamiento de Ustedes.

Lo anterior, informo que lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza señala lo siguiente: *"Los informes de la Junta de Vecinos deberán ser suscritos por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión especialmente convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe el acta de la sesión firmada por los asistentes"*.

Cabe señalar, que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.



Respectivamente a Ud.,

LUIS LARA RODRIGUEZ
JEFE SECCIÓN PATENTES COMERCIALES

Distribución:

- Junta de Vecinos Nº 9 La Portada
- Sección Patentes Comerciales
- LLR/AGZ/ pnc



OBJ: INFORME NEGOCIO ALCOHOLES. Se remite.

REF: Oficio N° 06-204, de fecha 30.05.2017 de la I.
Municipalidad de La Serena

NRO: 1291

LA SERENA, Julio 13 del 2017.-

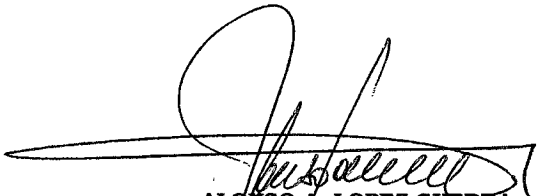
DE: PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS "LA SERENA"
Oficina Organizaciones Comunitarias

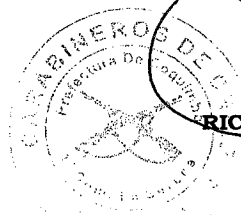
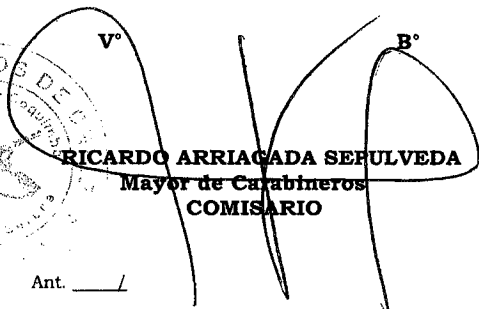
A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
(Sección Patentes Comerciales)

CIUDAD.-

De conformidad a lo dispuesto en el documento indicado en la referencia, adjunto se remite a esa Sección de Patentes Comerciales, informe sobre índice de peligrosidad y criminalidad de la patente de **RESTAURANT "CAFE MATIAS"** "ubicado en calle Alberto Solari 1400, local A 200-A Mall Plaza La Serena.

Es cuanto se remite e informa.


ALONSO A. LOPEZ GUERRA
Suboficial Mayor de Carabineros
ENCARGADO OFICINA COMUNITARIA(S)


V°  B°
RICARDO ARRIAGADA SEFULVEDA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

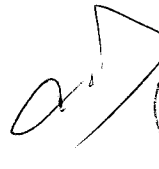

Ant. /

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad L/S
- 2.- Archivo

RECIBIDO
14 JUL. 2017
PATENTES COMERCIALES

0980

1.- **ANTECEDENTES:** Oficio N° 06-204 de 30-05-2017 de la Sección Patentes Comerciales de la Municipalidad de La Serena.

Artículo 3 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

1.2.- ANTECEDENTES GENERALES:

REQUIRIENTE: COMERCIAL RAUL S. FIGUEROA E.I.R.L-

REPRESENTANTE: MARIA ANGELICA ZEPEDA CORTES, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO. 7.442.052-4 DOMICILIADO AVDA. ESTADIO 3175 DPTO. 402 LA PAMPA LA SERENA.

TIPO DE PATENTE: RESTAURANT CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN DEL LOCAL: ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL A 200 A, MALL PLAZA LA SERENA.

NOMBRE DE FANTASIA DEL LOCAL: "CAFÉ MATIAS "

2.- ANTECEDENTES POLICIALES DEL SOLICITANTE:

POSEE ANTECEDENTES PENALES	NO
POSEE ANTECEDENTES POLICIALES (ESPECIFICAR)	*****

3.- ANTECEDENTES POLICIALES DEL SECTOR:

A)

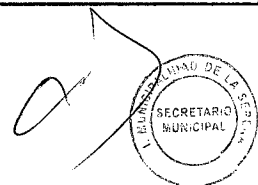
GRADOS DE PELIGROSIDAD DEL SECTOR	ALTO	MEDIO	BAJO
****	*****		X

B)

NUMERO DE DELITOS COMETIDOS EN EL SECTOR	DELITOS
ROBOS	03
HURTOS	02
RIÑAS	00
LESIONES	00
DELITOS SEXUALES	00
DAÑOS A LA PROPIEDAD	00
CONSUMO DE DROGAS VIA PUBLICA	00
PORTE Y TENENCIA DE DROGAS	00
TRAFICO DE DROGAS	00
OTROS	00

C)

INFORMAR SI EL NUMERO DE DELITOS COMETIDOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO HA SUBIDO, MANTENIDO O BAJADO EN RELACION AL AÑO PASADO.		
<input type="checkbox"/> SUBIDO	<input checked="" type="checkbox"/> MANTENIDO	<input type="checkbox"/> DISMINUIDO



D)

HECHOS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD O TRANQUILIDAD DEL SECTOR.	
EXISTENCIA DE PANDILLAS EN LAS CALLES DEL SECTOR	NO
SECTOR SOLITARIO	NO
EXISTENCIA DE SITIOS ERIAZOS U OTROS QUE REPRESENTEN PELIGRO	NO
EMISION DE RUIDOS MOLESTOS ESPECIFICAR	NO
OTRAS SITUACIONES	NO

E)

NUMERO DE CONSTANCIAS Y/O DENUNCIAS EFECTUADAS POR LA COMUNIDAD CON RELACION AL LOCAL QUE SOLICITA PATENTE (ESPECIFICAR LOS HECHOS).

NO EXISTEN

F)

PARTES POR INFRACCION A LA LEY DE ALCOHOLES CURSADOS AL LOCAL (ESPECIFICAR INFRACCION).

NO EXISTE

G)

EXISTENCIA DE COLEGIOS, JARDINES INFANTILES O SIMILARES.

NO EXISTEN.

H)

JUNTA VECINAL: NO HAY

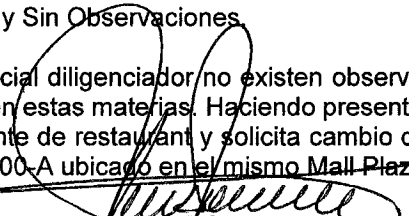
I)

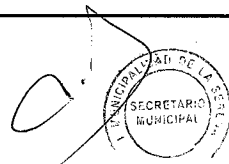
RECOMENDACION RESPECTO DE LA CONVENIENCIA DE OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOLES SOLICITADA.

OBSERVACIONES:

Ley 19.925 Artículos N° 3; 8; 14 y Sin Observaciones.

Según apreciación del Suboficial diligenciador no existen observaciones referentes a las normas y artículos que rigen estas materias. Haciendo presente que el requirente cuenta actualmente con la patente de restaurant y solicita cambio de esta a otro local desde el local C-202 al local A 200-A ubicado en el mismo Mall Plaza de La Serena.


ALONSO LOPEZ GUERRA
Suboficial Mayor de Carabineros
DELEGADO CUADRANTE 8

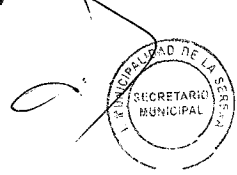


El Mayor de Carabineros y Comisario de la Primera Comisaria de Carabineros La Serena que suscribe, con acuerdo con las conclusiones del Suboficial diligenciador.

Vº.....Bº



RICARDO ARRIAGADA SEPULVEDA
Mayor de Carabineros
COMISARIO



ANT: _____ /

Repartido:

- 1.- Sección de Patentes Alcoholes.
- 2.- Archivo.

DÉCIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017-

Secretaría Comunal de Planificación
Agosto 2017

DÉCIMA MODIFICACIÓN 2017

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **DÉCIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2017** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	363.000	-
GASTOS	413.000	50.000

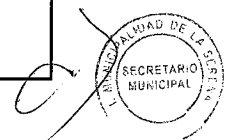


AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	CxC Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades; Patentes y Tasas por Derechos	38,000
08	01	CxC Otros Ingresos Corrientes; Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	40,000
08	99	CxC Otros Ingresos Corrientes; Otros	150,000
12	10	CxC Recuperación de Préstamos; Ingresos por Percibir	135,000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			363,000

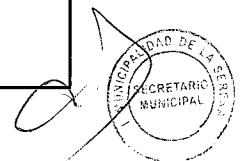
DISMINUYE GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones	30,000
31	02	CxP Iniciativas de Inversión; Proyectos	20,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			50,000



AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	CxP Gastos en Personal; Otras Remuneraciones	24,000
21	04	CxP Gastos en Personal; Otros Gastos en Personal	2,000
22	04	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Materiales de Uso o Consumo	10,000
22	08	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Generales	30,000
22	09	CxP Bienes y Servicios de Consumo; Arriendos	87,000
24	01	CxP Transferencias Corrientes; Al Sector Privado	220,000
24	03	CxP Transferencias Corrientes; A otras entidades Públicas	40,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			413,000

GRACIAS



Destre Municipalidad de
La Serena

VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE

La Serena – Chile
12 al 15 de Octubre de 2017

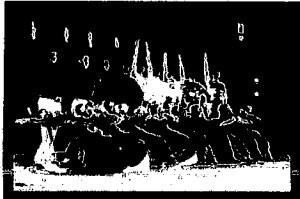
VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE

- **El Festival Mundial de Folclore de La Serena es el evento cultural más importante a nivel internacional que se realiza en la región de Coquimbo, de carácter masivo, completamente gratuito y abierto a la comunidad. Escénicamente hablando, la propuesta es de vanguardia, los elementos técnicos utilizados son de primer nivel en cuanto a calidad de sonido, imagen en pantallas gigantes, iluminación y puesta en escena. A ello se suma el despliegue de vestuario, color y plasticidad de los ballets participantes y sus respectivos grupos musicales interpretando en vivo lo mejor de la tradición de sus pueblos.**
- **Durante siete años consecutivos, una cantidad no inferior a las 5.000 personas ha repletado cada noche el Coliseo Monumental de La Serena, lugar de realización del Festival y donde se acoge a la familia sin distinción de edad, sexo o condición de ninguna especie, participando público de toda nuestra región de forma gratuita llegando a un total de 20,000 personas.**



VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE

- Nombre Evento : "VIII Festival Mundial de Folclore"
- Fecha Evento : 12 al 15 de Octubre de 2017
- Lugar Evento : Coliseo Monumental de La Serena
- Hora Evento : 20:30 horas
- Organiza : Departamento de Extensión, Ilustre Municipalidad de La Serena.

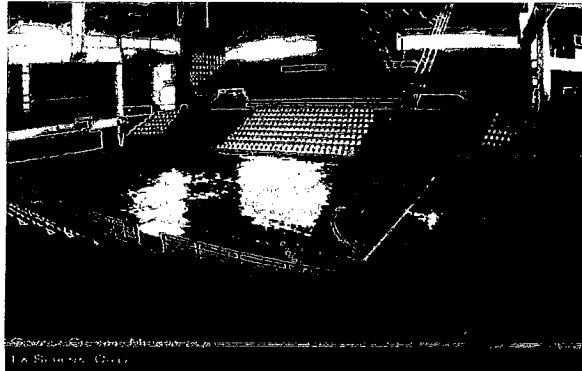


VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE

- Pùblico Estimado: 20.000 personas
- Países Invitados : China, Perú, Senegal y Chile (Bafochi y Ballet Folclórico de La Serena). Por confirmar a Israel, Colombia o Indonesia.



**VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE
COLISEO MONUMENTAL DE LA SERENA**



VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE

ACTIVIDADES ANEXAS

- Pasacalles Centro de la Ciudad
- Actividades en Delegaciones y Colegios Municipales
- Actuaciones en ciudades de la región



VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE



VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE



SECRETARÍA MUNICIPAL

 **VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE**
Reportes de Prensa

Música y colorido se vivió en el festival de Sauzal: Pasión por el folclore
Este noche, el Alcalde Roberto Jacobo firmará un decreto donde se declara de interés municipal el Folclore Mundial de La Serena.

Delegaciones del Mundial del Folclore llenaron de colorido a La Serena
Agrupaciones de 6 países deleitaron al público con muestras de danza y música. Un adelanto de lo que verá el show artístico que se presentará hoy en el Coliseo Monumental.

La Serena disfrutó pasacalles de V Mundial del Folclore
El desfile de los grupos de danza y música de los países participantes en el V Festival Mundial del Folclore de La Serena se realizó en la noche del sábado.

Quinta versión del Mundial de Folclore en La Serena
El Festival Mundial del Folclore de La Serena se realizará este año en el Coliseo Monumental, el sábado 12 de agosto.

La Serena: Folclore Internacional en la calle.
El desfile de los grupos de danza y música de los países participantes en el V Festival Mundial del Folclore de La Serena se realizó en la noche del sábado.

La música y el color de los grupos participantes del V Festival Mundial del Folclore que se realizó en La Serena este sábado, se reflejaron en las fotografías que se muestran en esta página.



VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE

Financiamiento

El Festival Mundial de Folclore se financia con aportes municipales y de la Empresa Privada como también del Gobierno a través de Fondos Concursales de Cultura.

Todos los auspiciadores disponen del Coliseo Monumental para instalar publicidad e imagen corporativa, además de Pasacalles, Impresos, Invitaciones (20 mil), insertos de prensa, frases radiales, etc.





Municipalidad de
La Serena

Financiamiento 2017

ITEM	VIII FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE
CONTRATO BAFOCHI	\$ 19.000.000
PRODUCCION TECNICA(Pantallas Led-Generadores- Amplificación- Iluminación- Circuito Cerrado TV- carpa camarín- durante 4 días)	\$ 14.280.000
GALVANOS	\$ 254.000
CATERING (2 días)	\$ 952.000
ARRIENDO FURGON	\$ 380.000
COLACIONES VOLUNTARIOS	\$ 240.000
GUARDIAS	\$ 1.500.000
ALOJAMIENTO	\$ 6.380.000
ALIMENTACION	\$ 7.500.000
LOCUCION	\$ 500.000
INSUMOS COLISEO	\$ 400.000
CONTRATO BALLEFOLCLORICO MUNICIPAL	\$ 500.000
	51.886.000

Financiamiento Externo En Gestión

- ENAEX \$2,380,000
- GORE \$6,500,000
- COOPEUCH \$2,380,000
- CORPORACION MUNICIPAL \$1,000,000
- AIEP \$2,000,000
- CMP \$1,785,000
- UNIVERSIDAD SANTO TOMAS \$476,000
- TOTAL:16,521,000.- EN PAGO DIRECTO PROVEEDORES





Ilustre Municipalidad de
La Serena

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión N° 1.079 Concejo 16 de Agosto del 2017)

Con fecha 14 de Agosto del 2017, a las 16:00 horas, en la oficina del Director de Desarrollo Comunitario, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena.

La Comisión propone al Honorable Concejo las siguientes solicitudes:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
DEPORTES UNIÓN COMPAÑÍAS	65.076.362-9	Solicitan subvención para vestimenta deportiva, alimentación, traslados, alojamiento y gastos del personal deportivo, y así participar en torneo de tercera división b (ANFA) Aportes propios: \$0 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 8.000.000 Total: \$8.000.000	30 Jugadores	\$ 3.000.000 Alimentación, traslados, alojamiento y gastos del personal deportivo
CENTRO DE P. Y APOD. ESC. ESPECIAL LOS PENSAMIENTOS DE JUAN XXIII	65.470.980-7	Solicitan subvención para participar en el II Jamboree COANII a realizarse en callejones vi región los días 9, 10 y 11 de noviembre, cuyo monto financiara parte del costo en movilización (ida y vuelta) y alimentación. Aportes propios: \$100.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 2.500.000 Total: \$2.600.000	40 personas	\$ 700.000 Transporte
VOLUNTARIADO DAMAS DE AMARILLO SAN VICENTE DE PAUL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA	65.698.560-7	Solicitan subvención para el pago de 6 meses de arriendo de casa de acogida para pacientes en tránsito del hospital de la serena y gastos comunes, Aportes propios: \$450.000 Otras fuentes: \$ 720.000 Solicitan: \$ 2.000.000 Total: \$2.765.000	1.028 personas	\$ 910.000 Arriendo.
JUNTA DE VECINOS N° 18-R AGUA GRANDE	65.052.883-2	Solicitan subvención para la adquisición de mobiliario para la sede, (50 sillas de ratán, 15 mesas redondas, 5 toldos y flete) Aportes propios: \$80.700. Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 819.300 Total: \$900.000	200 personas	\$ 500.000 sillas de ratán, mesas redondas, toldos
COMPAÑÍA DO-BATUKE	65.053.791-2	Solicitan subvención para cubrir parte de los gastos en alimentación, acreditación, estadía y movilización, para la participación en el carnaval de Valparaíso, Aportes propios: \$1.510.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 800.000 Total: \$2.310.000	44 personas	\$ 300.000 Transporte
CLUB DE CICLISMO PEDAL PALMERA LA SERENA	65.115.232-1	Solicitan subvención para la adquisición de vestuarios e insumos, gastos en competencia, traslados ida y vuelta, para la participación en la vuelta ciclista de chile, Aportes propios: \$1.000.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$5.000.000 Total: \$6.000.000	10 personas	\$ 2.000.000 vestuarios e insumos, gastos en competencia, traslados ida y vuelta
AGRUPACION DANZA JOVEN	65.024.962-3	solicitan subvención para representar a chile y a la serena en el "mundial de danza" a realizarse en buenos aires, cuyo monto se utilizara para la adquisición de pasajes (10), Aportes propios: \$600.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 1.030.000 Total: \$1.630.000	38 personas	\$ 500.000 Pasajes
CIRCULO SOCIAL Y CULTURAL SAN MATIAS	65.025.984-K	solicitan subvención para realizar viaje cultural a la v y vi región, Aportes propios: \$400.000 Otras fuentes: \$600.000 Solicitan: \$ 800.000 Total: \$1.800.000	34 personas	\$ 200.000 En petróleo.



CLUB DEPORTIVO UNION ARZOBISPAL	65.381.560-3	Solicitan subvención para reparación de sede en pintura completa y arreglo de servicios higiénicos, Aportes propios: \$250.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 800.000 Total: \$1.050.000	160 personas	\$ 300.000 pintura completa y arreglo de servicios higiénicos,
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO COQUIMBITO DE LA SERENA	65.371.960-4	Solicitan subvención para realizar salida pedagógica la ciudad de Santiago, y cuyo monto cubrirá los gastos en locomoción, alimentación y salidas a museos y zoológicos. Aportes propios: \$295.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 2.500.000 Total: \$2.7950.000	52 personas	\$ 300.000 Locomoción, alimentación y salidas a museos y zoológicos
CLUB DE JARDINES DE LA SERENA	65.013.164-9	Solicitan Subvención para realizar una exposición con todas las personas que deseen participar con arreglos florales en las dependencias del Museo Gabriel González Videla. Aportes propios: \$400.000 Otras fuentes: \$ 0- Solicitan: \$ 900.000 Total: \$1.300.000	150 personas	\$ 500.000




MARIO ALIAGA RAMIREZ.
POR COMISION EVALUADORA DE SUBVENCIONES

La Serna 14 de Agosto del 2017.

**SOLICITUD DE APROBACIÓN
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE LA SERENA
ID 4295-17-LR17**


Antecedentes Generales



"Toda aquella superficie destinada al esparcimiento, convivencia y recreación, definida a través de la conformación de paseos peatonales, veredas, aceras y calzadas circundantes, escalas de acceso, pavimentos sueltos y duros, jardineras, mobiliario urbano (escaños, juegos infantiles, letreros, basureros, piletas de agua, etc.), jardines que consideren césped, especies arbustivas, florales, cubre suelos y todo aquel elemento que forme parte del diseño paisajístico contratado y que definen íntegramente el área del contrato".

Ordenanza Municipal Sobre la Construcción, Mantención y Fomento de las Áreas Verdes y Especies Vegetales en los Bienes Nacionales de Uso Público

[Handwritten signature]



Antecedentes Generales

En su rol de Unidad Técnica, la Dirección de Servicios a la Comunidad (DISERCO) ha solicitado el presente proceso de Licitación pública para la concesión del servicio de "Mantenimiento de Áreas verdes, comuna de La Serena", ID 4295-17-LR17.

Esta concesión abarcará una superficie total del orden de las 117 hectáreas distribuidas en 828 espacios públicos tanto en zona urbana como en localidades rurales de la comuna.

Tipo	Áreas Verdes (m ²)	Áreas Peatonales (m ²)	Total (m ²)	Cantidad
A	125.668	125.868	251.536	46
B	506.749,49	289.109,95	795.859,44	645
Subtotal Concesionado	632.417,49	414.977,95	1.047.395,44	691
Nuevas áreas incorporadas	53.511,14	67.290,08	120.801,22	137
Total	685.928,63	482.268,03	1.168.196,65	828

Por otra parte, la Concesión contempla que los oferentes propongan un Programa de Mejoramiento de Áreas Verdes, orientado a la recuperación de aquellas que se encuentran en malas condiciones, considerando:

- Mejoramiento de Áreas Verdes
- Instalación de Máquinas de Ejercicios
- Instalación de Juegos Infantiles e Inclusivos

Oferentes

Oferente	RUT
ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	76.515.989-k
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PRESERVA LTDA.	77.566.630-7
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S A	79.640.110-9
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.	88.650.400-4

Revisados los antecedentes presentados por el Oferente Sociedad Prestadora de Servicios Medioambientales Preserva Ltda., **SE RECHAZA** la oferta por presentar una oferta económica no coincidente entre lo indicado en el Portal Marcado Público respecto del valor total neto por los 72 meses en el Formato N° 10: Oferta Económica Total; lo anterior, de acuerdo a lo establecido como causal de rechazo de la oferta en la letra d) del Punto 11.2 de las Bases Administrativas.

Revisados los antecedentes presentados por el Oferente Espacios Verdes y Deportivos SpA, **SE RECHAZA** la oferta por no presentar antecedentes que acrediten la experiencia declarada y no presentar la certificación que la habilita para realizar trabajos de fumigación y control sanitario, de acuerdo a lo establecido en la letra f) del Punto 11.2: Causales de Rechazo de la Oferta, de las Bases Administrativas.

Además, el Oferente no cumple con la dotación de jardineros solicitada en las Especificaciones Técnicas en cuanto a que debe disponer de 1 jardinero cada 4500 m² durante la temporada estival, ofreciendo una dotación de 1 cada 5000 m² con un total de 115 personas.



Método de Evaluación

COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1 Oferta Económica (OE)	30%
2 Calidad Oferta Técnica (OT)	20%
3 Experiencia (E)	15%
4 Capacidad Económica (CE)	20%
5 Tasa de Accidentabilidad, Tasa de Gravedad y Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes (TA)	5%
6 Condiciones de Empleo y Remuneración (CER)	5%
7 Presentación oportuna de antecedentes (POA)	5%

Ofertas Económicas Evaluadas

Oferente	Oferta Económica Total (\$) (72 meses)	Valor Mensual (\$)
Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.	16.885.871.120	234.525.988
Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.	18.692.659.944	259.620.277

Nota: Valores con IVA incluido

Oferente	Valor Mensual (\$)	(*) Valor promedio (\$)/m ²
Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.	234.525.988	201
Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.	259.620.277	222

(*) Sobre la base de un total de 1.168.197 m²



Análisis Económico

Precios de la Concesión recientemente terminada (\$/m ²)		
Área	Tipo A	Tipo B
A. Verde	212,43	187,2
Peatonal	188,53	135,43

Precios cobrados por el Concesionario y deflactados a moneda de marzo de 2017 (de acuerdo a la variación del IPC).

Además se debe considerar que dicho contrato no incluía 120.801 m² de áreas verdes bajo mantención municipal.

Otras Licitaciones Municipales similares			
Comuna	Año	ID Mercado Público	(\$/m ²)
Las Condes	2016	2560-15-LR16	296,96
Linares	2016	2337-59-LP16	248,24
Ñuñoa	2017	5482-5-LR17	208,51

Evaluación de las Ofertas

Factor	Ponderación	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.		Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.	
		Calificación	Ponderado	Calificación	Ponderado
Oferta Económica	30%	10.00	3.00	9.03	2.71
Calidad Oferta Técnica	20%	10.00	2.00	8.75	1.75
Experiencia	15%	10.00	1.50	2.75	0.41
Capacidad Económica	20%	10.00	2.00	8.02	1.60
Tasa Accidentabilidad	5%	7.20	0.36	7.20	0.36
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	5%	8.50	0.43	6.50	0.33
Presentación Oportuna	5%	0.00	0.00	10.00	0.50
Calificación Final			9.29		7.66



Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A.

Declara un total de 59 contratos ejecutados y en ejecución en el período comprendido desde el año 2012 a la actualidad.

Entre los más representativos y similares a los servicios que se contratan, se destacan:

Contrato	Superficie (m ²)	Valor Contrato (\$)	Plazo (años)
Comuna de La Florida	741.813	11.629.623.096	6
Comuna de Providencia	763.127	8.931.062.375	4
Comuna de Quilicura	413.158	4.835.614.320	3
Comuna de El Bosque	236.466	3.106.598.352	4
Comuna de Caldera	174.720	165.793.333	0,5
Comuna de Santiago	97.978	1.832.858.100	3
Comuna de Viña del Mar	658.890	14.716.599.696	6
Comuna de Quilpué	277.056	2.767.280.928	4
Comuna de Maipú	635.836	6.588.257.952	4
Comuna de Lo Barnechea	413.344	1.482.936.743	3
Comuna de Las Condes	379.973	3.275.210.160	5
Comuna de Puerto Montt	1.610.000	9.971.470.944	8
Comuna de Iquique	287.428	9.568.968.180	6
Comuna de Copiapó	555.491	12.695.142.204	7
Comuna de Cerro Navia	466.252	6.565.908.840	5

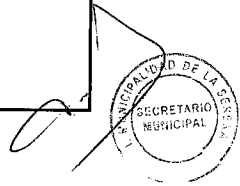
Adjudicación

En consideración de la oferta evaluada, los documentos recepcionados y su posterior análisis; la Comisión Evaluadora solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación al Oferente Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A. por obtener la mayor calificación de acuerdo al método de evaluación con una nota final de 9.29 puntos y una oferta económica total de \$16.885.871.136 (Impuesto al Valor Agregado incluido) por los 72 meses de servicio, con un valor mensual de \$ 234.525.988 IVA incluido.



MUCHAS GRACIAS







La "Concesión Municipal Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Comuna La Serena, 2º Proceso" recae en la empresa PAISAJISMO CORDILLERA S.A. desde Julio de 2013 y fue adjudicado mediante licitación pública ID 4295-30-LP13.

Valor Total Contrato IVA Includo (48 meses)	Valor Total Mensual IVA Includo (30 días)
\$ 7,238,797,643	\$ 150,808,284

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]

La Serena
Chile

- Durante el año 2014 (Septiembre) se entregaron a uso las obras correspondientes a la instalación de macetas florales colgantes en el sector centro de la ciudad de La Serena, proyecto financiado con recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL) del Gobierno Regional.
- En este contexto, desde el mes de Junio de 2014 la empresa Paisajismo Cordillera S.A. comenzó a realizar la mantención de 300 macetas colgantes, 141 jardineras y 160 árboles, todo lo cual fue valorado por la empresa en \$ 5.568.173.- mensuales (IVA incluido).



DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL






La Serena
Chile

- A la fecha no se ha regularizado el contrato correspondiente por cuanto la naturaleza del servicio no estaba prevista en el contrato suscrito con la empresa ya que las ampliaciones posibles de realizar se referían a metros cuadrados de áreas verdes y no a unidades específicas (macetas, jardineras, árboles).
- Por el contrario, el servicio se siguió prestando en las mismas condiciones desde el 04 de Junio de 2014 hasta el 30 de Junio de 2017, esto es 37 meses con un costo acumulado reclamado por la empresa de \$ 205.465.579.- (IVA incluido).

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL






La Serena
Chile

Por una parte, nos encontramos ante irregularidades internas producto de la no materialización en forma oportuna de la contratación desde el año 2014 por este servicio; por el no llamado a un proceso de licitación para la contratación de este servicio; y finalmente por la autorización de la continuidad en la prestación de servicio durante el periodo 2014-2017, todo lo cual será indagado en la correspondiente investigación sumaria que se llevará a cabo al respecto.

Por otro lado, dado que el servicio de todas maneras se ha prestado en conformidad hasta el 30 de Junio según lo informado y acreditado por la Inspección Técnica de la Dirección de Servicios a la Comunidad, la Municipalidad de La Serena está expuesta a una situación de enriquecimiento sin causa, que puede ser reclamada ante la Justicia con los mayores costos que esa situación puede irrogar.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La Serena
Chile

Se propone al Honorable Concejo Municipal la aprobación para regularizar la contratación directa con la empresa Paisajismo Cordillera S.A. por este servicio a un costo total de \$ 164.372.463.- (IVA incluido) pagadero en seis (6) cuotas.

- Esta situación es equivalente a un costo mensual de \$ 4.679.137.- (IVA incluido) el cual resulta inferior a los valores de mercado ofertados por las distintas empresas que participaron en la nueva licitación de la concesión para la mantención de las áreas verdes de la comuna.
- Esta solución permite terminar la relación contractual con la Empresa Paisajismo Cordillera S.A. y las obligaciones entre las partes.
- Los requerimientos de mantención asociados a este servicio están considerados en el contrato transitorio de mantención de áreas verdes y en la licitación que actualmente se encuentra en proceso de adjudicación para los próximos 6 años.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

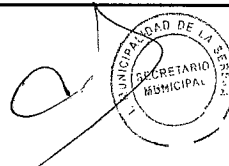




La Serena
Chile

- Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la regularización mediante contratación directa con la empresa Paisajismo Cordillera S.A. por el "Servicio Mantención Macetas Florales Colgantes, Áreas Faroles Centro de La Serena 2014-2017", por un período que comprende desde el 04 de Junio de 2014 hasta el 30 de Junio de 2017, por un valor total de \$ 164.372.463.-

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**SOLICITUD DE APROBACIÓN
COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN**

**PROYECTO FNDR
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS – VEGA SUR**

Ubicación

El Proyecto se emplazará en la Parcela N° 41 del sector Vega Sur, La Serena



Imagen del Proyecto

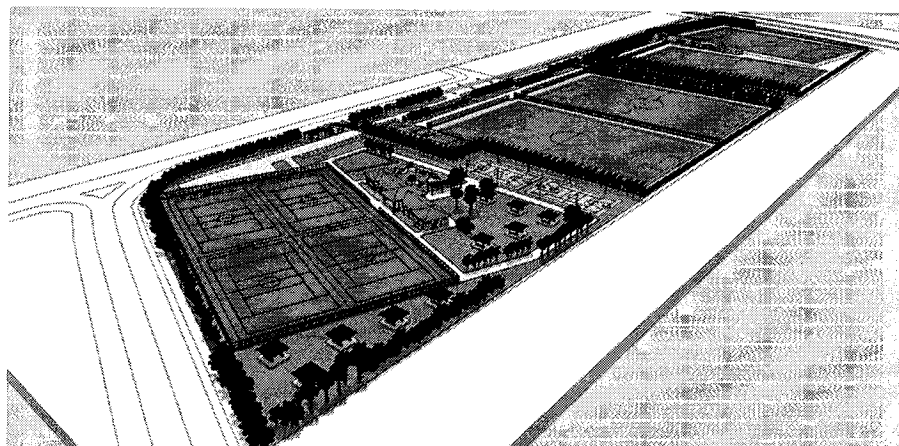
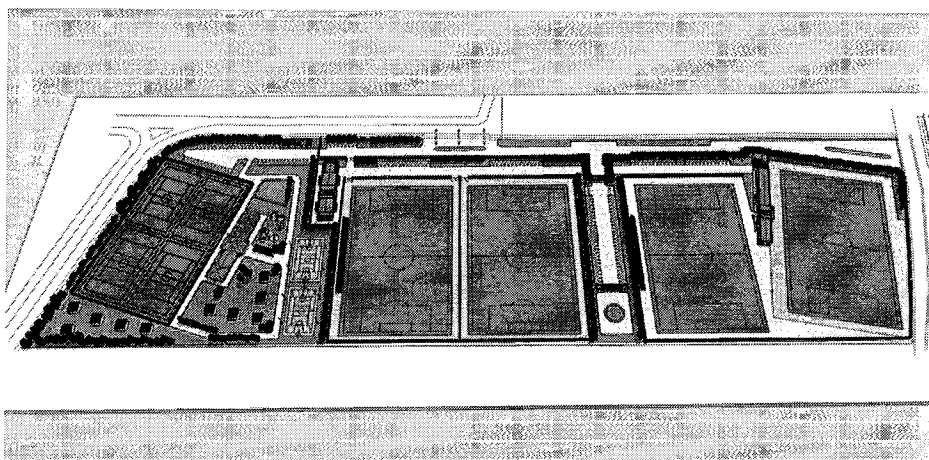


Imagen del Proyecto



Handwritten signature or initials.



Descripción del Proyecto

El proyecto contempla 1076 m² de edificación para:

- Oficinas de administración
- Gimnasio
- Camarines
- Servicios Higiénicos
- Salones multiuso
- 5 canchas de fútbol de pasto sintético de 6.000 m² cada una
- 2 multicanchas de hormigón con 1.254 m²
- Instalaciones complementarias:
 - ✓ Quinchos
 - ✓ 2 espejos de agua
 - ✓ Área de juegos infantiles
 - ✓ 90 estacionamientos
 - ✓ Equipos y equipamientos

Descripción del Proyecto

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS - VEGAS SUR"

Código BIP: 30108069-0

Presupuesto del proyecto:

ITEM	DESIGNACIÓN	MONTOS \$	
1	OBRAS CIVILES	\$	3.735.907.520
2	EQUIPOS	\$	52.655.116
3	EQUIPAMIENTO	\$	158.502.598
4	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$	4.350.000
5	CONSULTORIAS	\$	20.300.000
	TOTAL PRESUPUESTO	\$	3.971.715.234



Costos de Mantenición

COSTOS DE MANTENCIÓN:

ÍTEM Nº	DESIGNACIÓN	MENSUAL	ANUAL
1	Mantenición de Equipos	\$ 297.550	\$ 3.570.600
2	Mantenición de pintura graderías, bancas, arcos, portón	\$ 165.000	\$ 1.980.000
3	Mantenición Cierres perimetrales	\$ 165.000	\$ 1.980.000
	TOTAL MANTENCIÓN	\$ 627.550	\$ 7.530.600

Costos de Operación

COSTOS DE OPERACIÓN:

ÍTEM Nº	DESIGNACIÓN	MENSUAL	ANUAL
1.	REMUNERACIONES		
1.1	Administrador	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
1.2	Encargado de Operaciones	\$ 750.000	\$ 9.000.000
1.3	Secretaría	\$ 450.000	\$ 5.400.000
1.4	Junior	\$ 280.000	\$ 3.360.000
1.5	Canberos	\$ 280.000	\$ 3.360.000
1.6	Porteria	\$ 350.000	\$ 4.200.000
1.7	Servicio de Aseo	\$ 550.000	\$ 6.600.000
1.8	Seguridad y vigilancia	\$ 450.000	\$ 5.400.000
1.9	Paramédicos	\$ 650.000	\$ 7.800.000
2.	SERVICIOS BASICOS		
2.1	Agua Potable y Alcantarillado	\$ 260.000	\$ 3.120.000
2.2	Electricidad	\$ 480.000	\$ 5.760.000
2.3	Telefonía, Internet	\$ 200.000	\$ 2.400.000
3.	OFICINA		
3.1	Materiales de Oficina	\$ 330.000	\$ 3.960.000
4.	IMPREVISTOS		
4.1	Petroleo	\$ 120.000	\$ 1.440.000
	TOTAL OPERACIÓN	\$ 6.350.000	\$ 76.200.000



RESUMEN

ÍTEM Nº	OFERENTES	MONTOS ANUALES \$
1	Costo de Mantenición	\$ 7.530.600
2	Costos de Operación	\$ 76.200.000
	Total	\$ 83.730.600

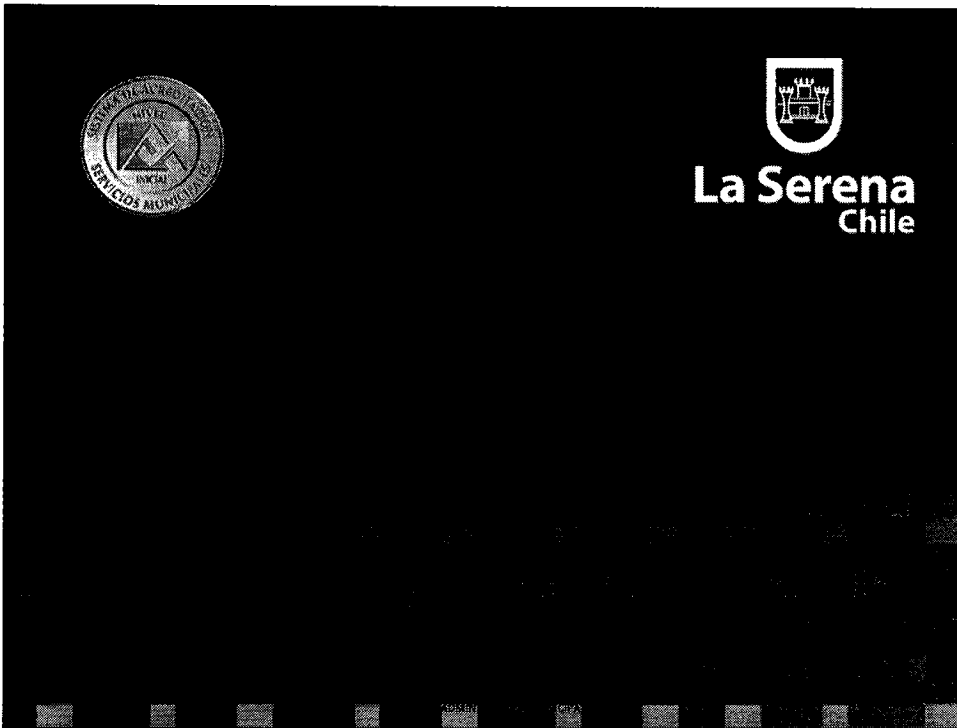
Solicitud



En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

- Aprobar los Costos de Mantenición y Operación, para el proyecto presentado a financiamiento FNDR "Construcción Complejo Deportivo y Obras Complementarias – Vega Sur" correspondiente a un total de **\$83.730.600 anuales**.





MUCHAS GRACIAS





  **La Serena Chile**

En Sesión Ordinaria N° 1.043 de 18 de noviembre de 2016 el Honorable Concejo Comunal aprobó la autorización para la contratación directa: "Concesión del Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable Rural Comuna La Serena" con la empresa SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUE LIMITADA" por un período que comprendía desde el 17 de Octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 por un valor total de \$ 90.000.000.- (IVA incluido).

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL





La Serena
Chile

En el pasado mes de Junio de 2017, se expuso ante el Honorable Concejo Municipal la situación del contrato de suministro de agua potable rural en la comuna solicitándose dos (2) acuerdos:

- Que el Concejo Municipal acordara la contratación directa de la empresa Maquinarias Olmue Limitada para dar continuidad al servicio de abastecimiento, transporte y reparto de agua potable a través de camiones aljibes a distintos sectores de la comuna de La Serena desde 01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, conservando la estructura de costos que la empresa proveedora ofertó en la última licitación pública que le fuera adjudicada (2014).
- Que el Concejo Municipal acordara también que se modificará en los mismos términos económicos el acuerdo que aprueba la contratación directa con la misma empresa para el periodo 17 Octubre 2016 al 31 de Diciembre de 2016. ✓


DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL






La Serena
Chile

Descripción Servicio (Abastecimiento y Transporte) según distancia en kilómetros	Valores Unitarios en UF por metro cúbico de agua (Incluye Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades e IVA)
Entre 0 Km. – 15 Km.	0,36
Entre 16 Km. – 30 Km.	0,47
Entre 31 Km. – 45 Km.	0,58
Más de 45 Km.	1,45

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL







La Serena
Chile

- En relación a los acuerdos solicitados, el primero de ellos (referido al año 2017) se encuentra con su certificado emitido y los trámites administrativos en curso para regularizar la contratación del Servicio.
- Sin embargo, respecto del segundo acuerdo (referido al año 2016) no se pudo constatar en el acta de sesión que el acuerdo haya sido votado y por ende aprobado, lo cual no ha permitido a la fecha la emisión del certificado correspondiente para proceder con los trámites administrativos que correspondan.


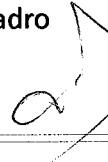
DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL



La Serena
Chile

- Se propone solicitar nuevamente la aprobación por parte del Concejo Municipal para modificar el Acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.043 en el sentido de regularizar la contratación con la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada por el período comprendido desde el 17 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016 en razón a los mismos precios unitarios establecidos en la licitación pública del año 2014 según el cuadro expuesto anteriormente.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL



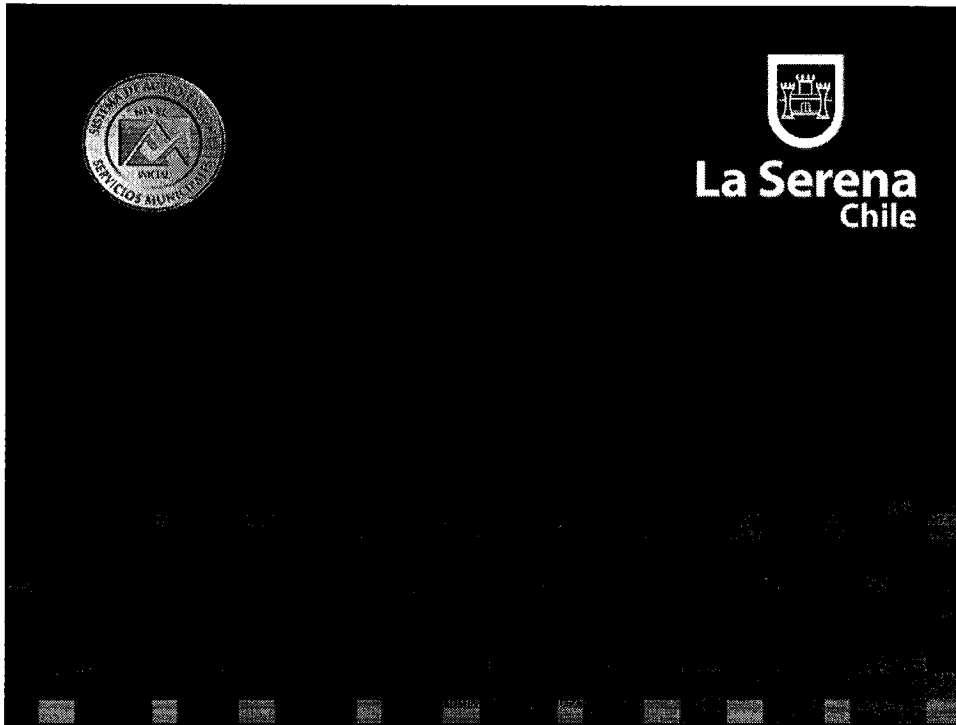




La Serena
Chile

- Modificar el Acuerdo N° 6 del Honorable Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.043 en el sentido de regularizar la contratación directa con la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada por la "Concesión del Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable Rural Comuna La Serena", por el período que comprende desde el 17 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un valor total de \$ 175.620.000.-

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

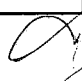







  **La Serena Chile**

En Sesión Ordinaria N° 1.045 de 18 de noviembre de 2016 el Honorable Concejo Comunal aprobó la autorización para regularizar la prestación de servicio: "Transporte para Servicios No Concesionados de Instalación y Mantenimiento de Plantas Externas de Alumbrado Público Municipal, Empalmes y Otros" con la empresa INMOBILIARIA LAS PALOMAS LIMITADA" por un período de nueve (9) meses desde Abril a Diciembre de 2016 por un valor total de \$ 56.763.000.- (IVA incluido).

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL






La Serena
Chile

El Servicio contratado consta del arriendo de 1 camión grúa con capacho y 2 camionetas doble cabina con porta escalera. En dicho servicio no se encuentra considerado el gasto en combustible ni del personal a cargo el cual es provisto por la Municipalidad de La Serena.

A la fecha no se ha regularizado el contrato correspondiente al año 2016 ni se ha llevado a cabo un nuevo proceso de licitación pública. Por el contrario, el servicio se siguió prestando en las mismas condiciones hasta el 17 de Julio de 2017.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL







La Serena
Chile

Por una parte, nos encontramos ante irregularidades internas producto de la no materialización en forma oportuna de la regularización del contrato del año 2016 acordada por el Concejo Municipal; por el no llamado a un nuevo proceso de licitación para la contratación de este servicio para el año 2017; y finalmente por la autorización de la prórroga en la prestación de servicio durante el presente año, todo lo cual será indagado en la correspondiente investigación sumaria que se llevará a cabo al respecto.

Por otro lado, dado que el servicio de todas maneras se ha prestado en conformidad hasta el 17 de Julio según lo informado y acreditado por la Sección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios a la Comunidad, la Municipalidad de La Serena está expuesta a una situación de enriquecimiento sin causa, que puede ser reclamada ante la Justicia con los mayores costos que esa situación puede irrogar.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL





La Serena
Chile

Se propone modificar el Acuerdo N° 2 del Honorable Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.045 en el sentido de regularizar la contratación con la empresa Inmobiliaria Las Palomas Limitada por un período que comprenda desde el 01 de abril de 2016 hasta el 17 de Julio de 2017 en razón a los mismos precios unitarios establecidos en aquella oportunidad.

Esta solución permite terminar la relación contractual con la Empresa Inmobiliaria Las Palomas y las obligaciones entre las partes.

Los requerimientos de transporte asociados a este servicio serán considerados en el contrato global de arriendo de maquinaria pesada optimizando de este modo los gastos del Municipio en estas materias.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

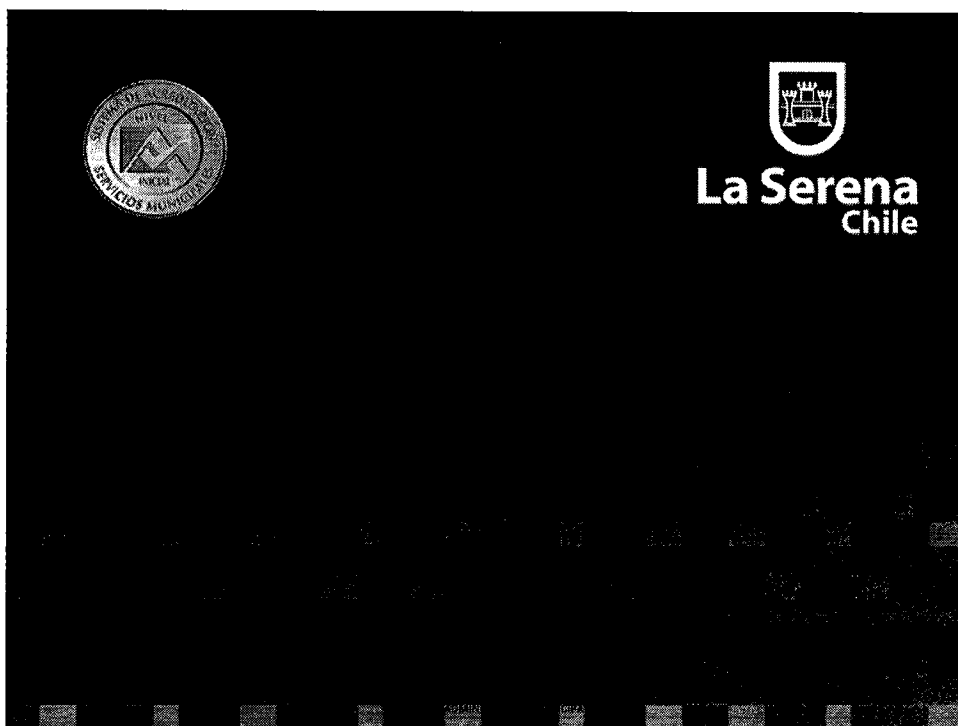



La Serena
Chile

Modificar el Acuerdo N° 2 del Honorable Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.045 en el sentido de regularizar la contratación directa con la empresa Inmobiliaria Las Palomas Limitada por el "Servicio de Transporte para Servicios No Concesionados de Instalación y Mantenimiento de Planta Externas de Alumbrado Público Municipal, Empalmes y Otros", por un período que comprenda desde el 01 de abril de 2016 hasta el 17 de Julio de 2017, por un valor total de \$ 98.063.677.- por concepto de arriendo de un (1) camión grúa con capacho y dos (2) camionetas doble cabina con porta escalera.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL








El "Servicio de Arrendamiento Maquinaria Pesadas y Equipos" recae en la empresa SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUE LIMITADA" desde Agosto de 2013 y fue adjudicado mediante licitación pública ID 4295-40-LP13.

Valor Total Contrato IVA Includo (48 meses)	Valor Total Mensual IVA Includo (30 días)
UF 75.370,9824	UF 1.570,2288

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL





La Serena
Chile

Con fecha 01 de Septiembre de 2017 vence el contrato de arrendamiento de este servicio, que en la actualidad considera la disposición (combustible y personal incluido) de 2 camiones tolva, 1 retroexcavadora, 2 motoniveladoras, 2 camiones aljibes y 3 camiones $\frac{3}{4}$ de manera permanente.

A su vez, la Municipalidad de La Serena cuenta desde el año 2011 con una flota de 6 camiones multipropósito, 1 retroexcavadora y 1 rodillo compactador, los cuales se encuentran al final de su vida útil y con serios inconvenientes para su mantención oportuna.

Por otro lado, desde el año 2013, también se ha contado con el arriendo de un camión pluma con capacho y 2 camionetas para labores de mantención de alumbrado público principalmente, con cargo al Municipio del combustible y el personal.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL





La Serena
Chile

A la fecha no ha podido llevarse a cabo el nuevo proceso de licitación pública de este servicio principalmente por las siguientes razones:

- El diagnóstico interno aún está incompleto para definir con claridad los requerimientos específicos de las maquinarias requeridas así como las condiciones más convenientes para su contratación.
- Se debe evaluar la conveniencia de recambio de la maquinaria de propiedad municipal (principalmente por los costos de mantención y operación asociados) ya sea mediante la postulación a fondos regionales para su reposición o bien reemplazarlos a través de un servicio de arriendo.
- Por último, se requiere regularizar y cerrar aspectos administrativos/contractuales que se encuentran pendientes para poder optimizar el modelo de gestión asociado al uso de la maquinaria pesada para los diversos fines de servicios a la comunidad que se requieren.

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Valor Total Contrato IVA Includo (12 meses)	Valor Total Mensual IVA Includo (30 días)
\$ 1.028.558.592	\$ 85.713.216.-

Nota: Los precios unitarios (en UF) son los mismos de la licitación de 2013.-

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Se propone contratar a la empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada por un período de 12 meses por el arriendo de la siguiente maquinaria: 2 camiones tolva, 2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras, 4 camiones aljibes, 4 camiones $\frac{3}{4}$ y 1 camioneta doble cabina de manera permanente (incluye valor de combustible y personal a cargo).

Valor Total Contrato IVA Includo (12 meses)	Valor Total Mensual IVA Includo (30 días)
\$ 1.028.558.592	\$ 85.713.216.-

Nota: Los precios unitarios (en UF) son los mismos de la licitación de 2013.-

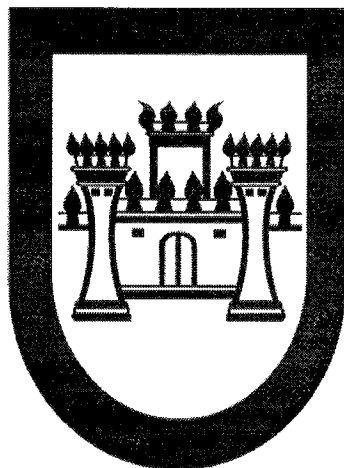
DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En atención a la magnitud e importancia de este servicio, se hace indispensable recurrir al proveedor Sociedad Maquinarias Olmué Ltda. en razón a los plazos involucrados para implementar esta solución de carácter transitorio ya que dicha empresa otorga confianza y seguridad derivada de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido; y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Artículo 10, Punto 7, letra f); se solicita al Concejo Municipal:

Aprobar contratación directa con empresa Sociedad Maquinarias Olmué Limitada para proveer el "Servicio de Arriendo de Maquinaria, Equipos y Transporte para varios Servicios a la Comunidad, Comuna La Serena" por un periodo de 365 días, a contar del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Agosto de 2018, por un valor total de \$ 1.028.558.592.-

DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL





Ilustre Municipalidad de
La Serena

**INFORME DE PASIVOS
AL 30 DE JUNIO 2017**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**INFORME DE PASIVOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2017
JUNIO 2017**

ÍTEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTALES PASIVOS
21	Gastos en Personal	\$ 19,291,284	\$ 19,291,284
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 2,161,672,644	\$ 2,161,672,644
22-01	Alimentos y Bebidas	\$ 3,258,602	
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	\$ 2,100,469	
22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 17,710,833	
22-05	Servicios Básicos	\$ 34,647,516	
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 820,850	
22-07	Publicidad y Difusión	\$ 5,481,603	
22-08	Servicios Generales	\$ 1,872,622,719	
22-09	Arriendos	\$ 224,694,952	
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 310,000	
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de	\$ 25,100	
24	Transferencias	\$ 128,387,537	\$ 128,387,537
24-01	Transferencias al Sector Privado	\$ 37,467,412	
24-03	Transferencias al Sector Público	\$ 90,920,125	
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 237,914,189	\$ 237,914,189
29	Adquisición de Activos No Financieros	\$ 1,233,255	\$ 1,233,255
31	Iniciativas de Inversión	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
31-01	Estudios Básicos	\$ 3,000,000	
31-02	Proyectos	\$ -	
34	Servicio de la Deuda	\$ 2,303,492,260	\$ 2,303,492,260
TOTAL PASIVOS 2do. TRIMESTRE			\$ 4,854,991,169




Mario Aliaga Ramirez
Director Administración y Finanzas





Honorable Municipalidad de
La Serena

**SALDO DE DEVENGADOS SIN PAGOS POR CUENTAS
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	SALDO	
215-21	GASTOS EN PERSONAL			19,291,284	\$ 19,291,284
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	3,548,235	2,873,528	674,707	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	188,692,250	188,489,680	202,570	
215-21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, DE 1981	26,133,354	26,104,994	28,360	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31DL, Mº 3.551, DE 1981	149,914,895	149,836,560	78,335	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	31,608,039	31,558,685	49,354	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	40,136,271	40,092,718	43,553	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.675	10,595,317	10,590,576	4,741	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	26,943,826	26,930,982	12,844	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	35,549,397	35,492,132	57,265	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18,133,609	18,118,444	15,165	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1,283,446	1,081,061	202,385	
215-21-03-001-002-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	152,144	130,409	21,735	
215-21-03-004-001-003	SUELDOS MEDICOS DIRECCION DE TRANSITO	10,305,900	8,588,250	1,717,650	
215-21-03-004-002-001	SALVAVIDAS	10,859,007	8,555,149	2,303,858	
215-21-03-004-002-003	MEDICOS DIRECCION DE TRANSITO	828,379	560,388	267,991	
215-21-03-004-003-001	SALVAVIDAS	41,059,337	35,458,633	5,600,704	
215-21-03-004-003-003	MEDICOS DIRECCION DE TRANSITO	2,677,973	1,912,838	765,135	
215-21-03-004-004-001	SALVAVIDAS	13,624,500	9,600,000	4,024,500	
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	45,914,474	44,581,575	1,332,899	
215-21-04-003-002-002	COMISIONES DE SERVICIO CONCEJALES	3,666,458	3,405,664	260,794	
215-21-04-003-003-001	GASTOS CELULARES CONCEJALES	2,351,833	1,923,299	428,534	
215-21-04-004-002-000	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS - PRESTACIONES DE SERVICIO	4,107,322	2,909,117	1,198,205	
215-22	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				\$ 2,161,672,644
	ALIMENTOS Y BEBIDAD			3,258,602	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,982,321	3,603,400	378,921	
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	9,957,510	7,077,829	2,879,681	
	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS			2,100,469	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	14,082,122	13,481,053	601,069	
215-22-02-003-000-000	CALZADO	4,715,977	3,216,577	1,499,400	
	MATERIALES DE USO O CONSUMO			17,710,833	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24,649,053	18,622,538	6,026,515	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	901,717	845,698	56,019	
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1,392,416	1,382,364	10,052	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7,803,842	7,112,391	691,451	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10,644,745	10,310,548	334,197	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,947,861	2,446,050	501,811	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	14,345,559	14,031,435	314,124	
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4,263,528	4,043,973	219,555	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	9,582,393	2,575,375	7,007,018	
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,534,700	1,035,300	1,499,400	
215-22-04-999-000-000	OTROS	29,031,224	27,980,533	1,050,691	
	SERVICIOS BASICOS			34,647,516	
215-22-05-002-000-000	AGUA	162,528,946	162,422,770	106,176	
215-22-05-004-000-000	CORREOS	41,828,253	37,531,516	4,296,737	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	12,375,402	3,731,560	8,643,842	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	33,524,658	21,273,211	12,251,447	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,613,472	6,194,680	7,418,792	
215-22-05-008-000-000	ENLASE DE TELECOMUNICACIONES	14,099,351	12,168,829	1,930,522	





Ilustre Municipalidad de
La Serena

**SALDO DE DEVENGADOS SIN PAGOS POR CUENTAS
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	SALDO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			820,850
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	820,850		820,850
	PUBLICIDAD Y DIFUSION			5,481,603
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	34,150,119	30,759,666	3,390,453
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	21,585,876	20,587,146	998,730
215-22-07-999-000-000	OTROS	2,218,855	1,126,435	1,092,420
	SERVICIOS GENERALES			1,872,622,719
215-22-08-001-001-000	ASEO MENOR	73,172,305	48,959,045	24,213,260
215-22-08-001-020-001	RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS	1,871,342,612	373,289,106	1,498,053,506
215-22-08-001-020-002	VERTEDERO	356,659,895	254,671,036	101,988,859
215-22-08-001-020-003	SERVICIO DE ASEO DE PLAYAS	17,139,998	9,999,998	7,140,000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	291,499,349	281,501,703	9,997,646
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	123,477,116		123,477,116
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	46,059,572	19,413,784	26,645,788
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALÉTICA	96,600,000	69,000,000	27,600,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,762,807	13,141,717	621,090
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	33,928,779	24,437,410	9,491,369
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	195,608,108	194,965,116	642,992
215-22-08-999-001-000	OTROS - OTROS SERVICIOS GENERALES	601,432,836	561,459,521	39,973,315
215-22-08-999-002-000	OTROS - HONORARIOS	96,649,038	93,871,260	2,777,778
	ARRIENDOS			224,694,952
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	250,219,702	167,221,336	82,998,366
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	531,187,056	409,959,154	121,227,902
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2,689,400	2,237,200	452,200
215-22-09-999-000-000	OTROS	163,321,804	143,305,320	20,016,484
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			310,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	4,357,100	4,047,100	310,000
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			25,100
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,139,546	1,114,446	25,100
215-24	TRANSFERENCIAS			\$ 128,387,537
	TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO			37,467,412
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	50,304,162	20,000,000	30,304,162
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	13,965,789	13,702,539	263,250
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	138,992,900	132,092,900	6,900,000
	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO			90,920,125
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	4,077,895	3,521,362	556,533
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,391,500		1,391,500
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	3,217,068,234	3,131,379,627	85,688,607
215-24-03-092-001-002	ART. 14 N° 6 LEY N° 19.965 (50 % TAG)	59,821,022	56,537,537	3,283,485
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES			\$ 237,914,189
215-26-01-004-000-000	MULTAS	549,217	320,971	228,246
215-26-01-999-000-000	OTRAS DEVOLUCIONES	5,037,193	1,218,314	3,818,879
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PR	572,377,485	338,510,421	233,867,064





Illustre Municipalidad de
La Serena

**SALDO DE DEVENGADOS SIN PAGOS POR CUENTAS
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	SALDO	
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,233,255	\$ 1,233,255
215-29-05-999-000-000	OTRAS	6,255,817	5,022,562	1,233,255	
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION				
	ESTUDIOS BASICOS			3,000,000	\$ 3,000,000
215-31-01-002-602-000	MGM - CONSULTORIA DE LEVANTAMIENTO LINEA BASE ES	3,000,000		3,000,000	
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA				
	DEUDA FLOTANTE			2,303,492,260	\$ 2,303,492,260
215-34-07-015-021-000	DEUDA FLOTANTE 2015 - GASTOS EN PERSONAL	1,108,155		1,108,155	
215-34-07-015-022-000	DEUDA FLOTANTE 2015 - BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1,197,765,136	662,828,502	534,936,634	
215-34-07-015-024-000	DEUDA FLOTANTE 2015 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,105,707	4,000,000	1,105,707	
215-34-07-015-031-000	DEUDA FLOTANTE 2015 - INICIATIVAS DE INVERSION	6,179,900	6,199,900	-20,000	
215-34-07-021-001-000	DEUDA FLOTANTE - PERSONAL DE PLANTA	330,256	69,462	260,794	
215-34-07-022-001-000	DEUDA FLOTANTE - ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,251,512	4,121,512	130,000	
215-34-07-022-005-000	DEUDA FLOTANTE - SERVICIOS BASICOS	11,214,905	9,105,455	2,109,450	
215-34-07-022-007-000	DEUDA FLOTANTE - PUBLICIDAD Y DIFUSION	14,207,815	13,957,815	250,000	
215-34-07-022-008-000	DEUDA FLOTANTE - SERVICIOS GENERALES	3,379,389,546	1,879,682,746	1,499,706,800	
215-34-07-022-012-000	DEUDA FLOTANTE - OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	3,898,272		3,898,272	
215-34-07-024-001-000	DEUDA FLOTANTE - AL SECTOR PRIVADO	117,153,997	115,623,997	1,530,000	
215-34-07-024-003-000	DEUDA FLOTANTE - A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,900,051	56,400,051	4,500,000	
215-34-07-026-001-000	DEUDA FLOTANTE - DEVOLUCIONES	10,018,218		10,018,218	
215-34-07-029-007-000	DEUDA FLOTANTE - PROGRAMAS INFORMATICOS	637,745		637,745	
215-34-07-888-021-000	DEUDA FLOTANTE DE GASTOS EN PERSONAL	355,345		355,345	
215-34-07-888-022-000	DEUDA FLOTANTE DE Bs. Y SERVICIOS DE CONSUMO	77,027,754		77,027,754	
215-34-07-888-024-000	DEUDA FLOTANTE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,099,505		10,099,505	
215-34-07-888-026-000	DEUDA FLOTANTE DE OTROS GASTOS CORRIENTES	2,476,645		2,476,645	
215-34-07-888-029-000	DEUDA FLOTANTE DE ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,587,511		2,587,511	
215-34-07-888-031-000	DEUDA FLOTANTE DE INICIATIVAS DE INVERSION	15,468,857		15,468,857	
215-34-07-999-022-000	DEUDA FLOTANTE DE Bs Y SERV. DE CONSUMO	11,990,435		11,990,435	
215-34-07-999-025-000	DEUDA FLOTANTE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,767,127		10,767,127	
215-34-07-999-031-000	DEUDA FLOTANTE DE INVERSION REAL IV REGION	11,822,866		11,822,866	
215-34-07-999-060-000	DEUDA FLOTANTE DE OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100,724,440		100,724,440	
MONTO TOTAL DEUDA AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017					\$ 4,854,991,169



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Ilustre Municipalidad de
La Serena

INFORME DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

- 1.- Decreto N° 893 de fecha 4 de julio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 23 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Cruz Roja de Chile, R.U.T. N° 70.672.711-6, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 600.000, para cubrir gastos de petróleo para la ejecución del Programa Atención Extramuros.
- 2.- Decreto N° 894 de fecha 4 de julio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 14 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Hernán Contreras Bolvarán, cédula nacional de identidad N° 10.230.440-3, quien en su calidad de fotógrafo debió realizar una sesión fotográfica de seguimiento y look, en el evento denominado "La Serena con Talento", el día 26 de junio de 2017, en el Teatro Municipal de La Serena, por un monto total de \$ 222.222 impuestos incluidos.
- 3.- Decreto N° 896 del 4 de julio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Marco Antonio Valverde Miranda, cédula nacional de identidad N° 12.419.397-4, quien en su calidad de Psicólogo debió realizar una Jornada de Capacitación y Evaluación Psicológica a Familias Tutoras, los días 20 y 27 de junio de 2017, por un monto total de \$ 910.000 impuesto incluido.
- 4.- Decreto N° 907 de fecha 4 de julio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 23 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club de Skate Espejo de Agua La Serena, R.U.T. N° 65.087.194-4, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 555.000, para la adquisición de tablas, zapatillas y ruedas de skate, rodamientos, guantes de trabajo.
- 5.- Decreto N° 908 de fecha 4 de julio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 23 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club Deportivo El Brillador, R.U.T. N° 65.027.693-0, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 400.000, para la adquisición de indumentaria para 2 equipos de fútbol, 30 niños en total (camisetas, short y calcetas de fútbol).
- 6.- Decreto N° 911 de fecha 5 de julio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Yuri Cabello Cueto, cédula nacional de identidad N° 11.696.075-3, regularizando de esta forma el servicio de alimentación de los 130 participantes XXVII Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas, los que debieron ser entregados en el Colegio Javiera Carrera, los días 25, 26, 27 y 28 de enero de 2017, por un total de \$ 4.622.900 IVA incluido.
- 7.- Decreto N° 919 de fecha 7 de julio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 4 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Fundación Americana del Autismo, R.U.T. N° 65.094.205-1, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 5.000.000, para el pago exclusivo de consumos básicos y reparaciones de la Sede Central de la Fundación Americana del Autismo ubicada en calle Eduardo de la Barra N° 280, La Serena.
- 8.- Decreto N° 924 de fecha 7 de julio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 5 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos Almirante Latorre, R.U.T. N° 65.452.950-7, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 1.200.000, para ser destinado exclusivamente en el Festival Ranchero 2017, los días 14 y 15 de abril de 2017, en la localidad de Almirante Latorre.
- 9.- Decreto N° 925 de fecha 7 de julio de 2017.
Aprueba convenio de fecha 4 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Círculo Ornitológico del Norte, R.U.T. N° 65.904.240-1, mediante el cual se les otorga una subvención de \$ 1.100.000, para el traslado de jaulas, alimentación de aves, útiles de

aseo de aves, film jaulas para la realización de la XVIII Exposición Ornitológica, IX Campamento Interno y X Abierto Nacional de Canaricultura, en la ciudad de La Serena.

- 10.- Decreto N° 932 de fecha 10 de julio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 19 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don Gonzalo Cortés Ramírez, cédula nacional de identidad N° 15.033.859-K, quien debió realizar una presentación artística en el evento denominado Show Vecinal de Ayuda a San Pedro del Mar, el día 10 de junio de 2017, en el sector San Pedro del Mar, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.
- 11.- Decreto N° 941 de fecha 13 de julio de 2017.
Aprueba contrato de fecha 11 de julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y don José Domingo García, cédula nacional de identidad N° 12.771.036-8, relativo a la licitación pública ID 4295-48-LP16 Reposición Sede Comunitaria J.M. Carrera, por un monto total de \$ 58.965.992 IVA incluido, el plazo de ejecución será de 90 días corridos, a contar desde la fecha de suscripción del acta de entrega de terreno.
- 12.- Decreto N° 965 de fecha 18 de julio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de Inversiones Kad SpA., R.U.T. N° 78.076.610-7, para la adquisición de 2 container, los que será habilitados para comedor y baños y utilizados por los salvavidas en las playas de la Avenida del Mar, por un monto total de \$ 7.675.500 IVA incluido.
- 13.- Decreto N° 1019 de fecha 28 de julio de 2017.
Autoriza la contratación directa a nombre de GH Ingeniería Chile Limitada, R.U.T. N° 76.239.223-2, regularizando así la prestación del servicio de cambio de bomba circuito de agua caliente Z 40, instalación y operatividad del sistema, mantención de 2 bombas sistema de riego Estadio La Portada, por un monto total de \$ 1.606.500 IVA incluido.

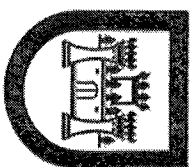


MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
ASESOR JURÍDICO



LA SERENA, 11 de agosto de 2017.

MPVV/mscg.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS

**PERMISOS DE EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, SUBDIVISIONES,
FUSIONES, LOTEOS Y OBRAS MENORES**

MES DE JULIO 2017

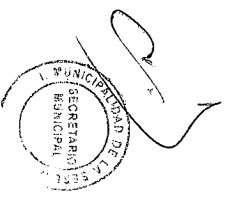
SEGÚN LEY N° 19.878 "PUBLICIDAD GESTIONES ADMINISTRATIVAS
RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION"

1. PERMISOS DE LOTEOS

NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO

2. PERMISOS DE SUBDIVISION Y FUSION

JULIO	42 DEL 10.07.2017	S Y R INVERSIONES S.A.	CALLE VICENTE ZORRILLA Nº851, 853, 855, 859 Y 861, CALLE CANTOURNET Nº852, S/N, 846 Y 880	WARNER Y CIA LIMITADA / DANIEL WARNER MUÑOZ	FUSION	2.150,02	10,661	3358 / 3359 / 3360 / 3361 / 3364 / 3365 / 2166 DEL 20.06.2017 / 18.04.2017
JULIO	44 DEL 17.07.2017	MAGDA MOLINA FREDES / FABIANA VEGA MOLINA	CAMINO ACCESO S/N SITIO 277, LOTE ENCOMENDERO ARNOLDO VASQUEZ	RODRIGO VEGA MOLINA	SUBDIVISION	5,640	614,628	2256 DEL 28.04.2017
JULIO	45 DEL 19.07.2017	HECTOR ADARO NAZER	COLON Nº371 - 377	KATIUSKA CASTEX ARAYA	FUSION	676,74	3,054	2201 DEL 18.04.2017
JULIO	46 DEL 19.07.2017	GIANNI ZANDONAI STEEL	AVENIDA CUATRO ESQUINAS S/N PARCELA 347 LOTE 19, LOTE CERRO GRANDE	CARLOS SCAVIA ZARATE	SUBDIVISION	5.156,25	627,191	6019 DEL 03.10.2016
FEBRERO	14 DEL 24.02.2017	INVERSIONES ECOMAC TRES S.A.	LOTE 5-B AVENIDA BALADA, ALS COMPAÑIAS	FELIPE GARCIA ZAMORANO	RESOLUCION ACLARATORIA COMPLEMENTARIA	-	-	-

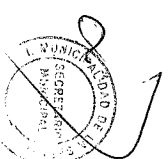


3. PERMISOS DE AMPLIACIONES
LEY GENERAL

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	Nº DE PISOS	Nº UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
JULIO	127 DEL 04.07.2017	AMPLIACION VIVIENDA	MARIA BARBAZA BENAVENTE	PASAJE PEDRO ZAVALA N°3618	DANIEL WARNER MUNOZ	SALA DE ESTUDIO, COMEDOR, COCINA, LIVING, SUITE, BANO, SALA DE JUEGOS Y LOGIA	2	1	86.39	12.946,124
JULIO	128 DEL 07.07.2017	AMPLIACION SEDE SOCIAL	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZMO REGION DE COQUIMBO	AVENIDA JOSE GASPARD MARIN N°3186	MARCELA SOTO	SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°23 "PROGRESO EL LLANO"	1	1	54.52	9.487,788
JULIO	129 DEL 07.07.2017	AMPLIACION LOCAL COMERCIAL	SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S.A.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N°92, LOCAL 1 Y 2, MALL PUERTAS DEL MAR	ROCIO CODOCCEO	LOCAL COMERCIAL	2	1	11.58	1.035,472
JULIO	130 DEL 17.07.2017	AMPLIACION VIVIENDA	JUDITH MIRANDA CONTRERAS	PASAJE LOS CLARINES N°3898	RODRIGO GONZALEZ VARGAS	4 DORMITORIOS, LIVING, COMEDOR Y 1 BANO	2	1	89.1	7.967,232
JULIO	131 DEL 19.07.2017	AMPLIACION VIVIENDA	RUBEN URRUTIA FERRADA	PASAJE MANUEL ROJAS N°719	LEONEL GARMENDIA LEMUS	2 DORMITORIOS	2	1	27.13	2.425,937

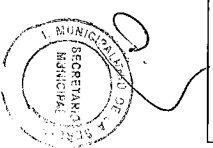


JULIO	132 DEL 26.07.2017	INACAP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP Y OTROS	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N°389	JOSE MANUEL VELEZ SALETTE-MARIE	INACAP	2	1	132	26.251,764
JULIO	133 DEL 26.07.2017	AMPLIACION VIVIENDA	JOSE LUIS OVIEDO	AVENIDA RAUL BITRAN CASA 8 N°1302, COLINA EL PINO	RODRIGO GONZALEZ VARGAS	1 DORMITORIO, BAÑO, SALA DE ESTUDIO Y LAVANDERIA	1	1	42,86	5.326,683
JULIO	134 DEL 26.07.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	STEFANO NARDON NADAL	HORTENSIA BUSTAMANTE PARCELA 51, LOJE 5 VEGAS SUR	JORGE GODDY CORRES	VIVIENDAS DE EXHIBICION	2	9	1.063,56	95.102,472
JULIO	135 DEL 28.07.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	AVENIDA RAUL BITRAN N°1305	SERGIO CORTES / NICOLAS PASTEN	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°184 DE FECHA 30.07.2014 POR DISMINUCION DE SUPERFICIE DE 462,63M2, QUEDANDO UN TOTAL DE 4.804,65M2	3	1	4.804,65	18.366,290
JULIO	136 DEL 31.07.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	PATRICIA CORTES VALENZUELA	ENRIQUE BENAVENTE N°1369, COLINA EL PINO	LUIS CORREA ZEPEDA	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°8 DEL 13.01.2017 SOLO POR CAMBIO DE TABIQUERIA DE MADERA A MURO DE ALBANILERIA	1	1	-	2.356,367
JULIO	137 DEL 31.07.2017	AMPLIACION VIVIENDA	RAUL VELEZ VALENCIA	RENGO N°1006, LA FLORIDA	CARLOS PIZARRO RIVERA	COCINA Y COMEDOR	2	1	23,22	2.076,309

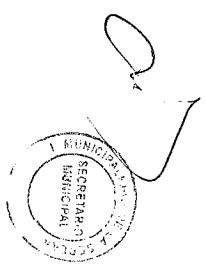


4. PERMISOS DE EDIFICACIONES
LEY GENERAL - OBRAS NUEVAS

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	Nº DE PIROS	Nº UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
JULIO	113 DEL 06.07.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	INMOBILIARIA NOLLAGAM LIMITADA	AVENIDA DEL MAR N°994	PABLO ASTABURUAGA GUTIERREZ	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°190 DE FECHA 08.09.2016 POR AUMENTO DE SUPERFICIE DE 6688M2 QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 13.208,39M2	10	164	66,88	13.300,894
JULIO	114 DEL 07.07.2017	VIVIENDA	ISMAEL LUNA OSSES	JOSE FELIX VALENZUELA N°4960 EL OLIVAR	RODRIGO MONTI MELANDRI	VIVIENDA	1	1	56,15	3.768,507
JULIO	115 DEL 11.07.2017	VIVIENDA	KARINA PORTILLA ROMERO	JUAN JOSE LATORRE N°225	HECTOR GODOY CERDA	VIVIENDA	1	1	54,43	3.653,069
JULIO	116 DEL 12.07.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	GUILLERMO MAX SCHMIDT N°3070, SERENA ORIENTE	JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°145 DE FECHA 12.07.2016 POR AUMENTO DE SUPERFICIE DE 1,49M2 QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 1.101,2M2	2	1	1,49	42,522
JULIO	117 DEL 17.07.2017	VIVIENDA	HERNAN CORREA PINTO	CALLE ENRIQUE ABBOT N°458	LUIS PRIETO CARBONELL	VIVIENDA	1	1	139,94	24.352,919
JULIO	118 DEL 17.07.2017	SEDE SOCIAL N°25 "VILLA LOS TORREONES"	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	PINTOR ANTONIO GANA CASTRO N°3021, LAS COMPAÑIAS	MARCELA SOTO HERNANDEZ	SEDE SOCIAL N°25 "VILLA LOS TORREONES"	1	1	85,92	7.682,880



JULIO	NIULO												
JULIO	120 DEL 26.07.2017	MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACION EDIFICIO "GANDARILLAS"	COMERCIAL Y SERVICIOS RENTAMOVIL LIMITADA	GANDARILLAS N°850	FRANCISCO ALCAYAGA	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°233 DE FECHA 19.11.1996 POR DISMINUCION DE SUPERFICIE DE 1.074,69M2 QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 625,46M2 Y CAMBIO DE PROFESIONAL	3	1	625,46	21.490,088			
JULIO	121 DEL 26.07.2017	CABANA	FABIOLA URA SEGOVIA	PARCELA 38 LOTE B2-2B, GABRIELA MISTRAL	LUIS CARLOS GARCIA	CABANA	1	1	39,84	3.535,720			
JULIO	122 DEL 26.07.2017	ALTERACION EDIFICIO GANDARILLAS	COMERCIAL Y SERVICIOS RENTAMOVIL LIMITADA	GANDARILLAS N°850	FRANCISCO ALCAYAGA	ALTERACION INTERIOR	-	-	-	22.414,535			
JULIO	123 DEL 31.07.2017	VIVIENDA	ELBA GONZALEZ PEÑA	PARCELA 59-B LOTE 59-B- 3, AUTOVALSOL	VALENTINA ALVAREZ	VIVIENDA	2	1	210,02	18.779,778			



5. PERMISOS DE EDIFICACIONES
LEY N° 20.251 EDIFICACIONES ANTIGUAS ANTES DEL 31/07/1959


MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	N° DE PISOS	N° UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
JULIO	07 DEL 06.07.2017	REGULARIZACION	CARLOS CASTILLO POZO	VICUÑA N°691, 695, 698 Y 694	DANIEL WARNER MUÑOZ	3 LOCALES COMERCIALES, 1 BODEGA, 5 BAÑOS, 4 DORMITORIOS, COCINA Y LAVANDERIA	1	1	179,61	15.429,167

6. PERMISOS DE EDIFICACIONES

LEY N° 19.532 ART. 13 REGULARIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO

or

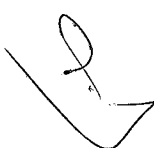


7. PERMISOS DE OBRAS MENORES

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	PRESUP. GENERAL	CERT. INF PREVIAS
JULIO	61 DEL 04.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MAUSOLEO	ROSA OLIVARES VARAGS	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	DANIEL WARNER MUÑOZ	MAUSOLEO	2.590.500	-
JULIO	62 DEL 04.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MAUSOLEO	MARIA SOLEDAD DALA DAZA	CEMENTERIO GENERAL DE LA ANTENA	CARLA DELGADO MANSILLA	MAUSOLEO	1.530.000	-
JULIO	63 DEL 10.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.	RUTA 5 S/N, PARCELA 69 LOCAL 1021, VEGAS SUR	ARQUITECTOS ARQUICONCEPT S.A. / LIHOR GURVICH	LOCAL COMERCIAL "TODO MODA"	46.166.488	2876 DEL 22.05.2017
JULIO	64 DEL 11.07.2017	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	HUGO ARANCIBIA Y HERMANOS LIMITADA	AVENIDA BALMACEDA N°3856	PATRICIO LEON BATISTA / PASCUAL TONDREAU D GEISSE	INSTALACION DE FAENA	-	2891 DEL 12.05.2016
JULIO	65 DEL 12.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	RODRIGO MULET VEJIS	SANTIAGO BALTRA N°325	FRANCISCO MORALES OLIVARES	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	-	2341 DEL 03.06.2015
JULIO	66 DEL 12.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	RUTA 5 ESQUINA REGIMIENTO ARICA, LOCAL TM 1244-1248-1252	JULIO RAMIREZ ROJAS	LOCAL COMERCIAL "FAMILY SHOP"	34.343.093	5932 / 560 DEL 28.11.2014 / 11.02.2013
JULIO	67 DEL 17.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	CHRISTIAN STEINLEN ALVAREZ	AVENIDA DEL MAR N°2200, LOCAL 3 Y 4	JORGE GODDOY CORTES	EQUIPAMIENTO TURISTICO "CONJUNTO ALTOVALSOL"	5.117.000	3169 / 3170 DEL 02.06.2017
JULIO	68 DEL 17.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	INMOBILIARIA CRUZ BARRIENTOS LIMITADA	GREGORIO CORDOVEZ N°285, CENTRO LA SERENA	JOSE IGNACIO MOSQUERA ARAYA	LOCAL COMERCIAL "SUBWAY"	9.178.800	2882 DEL 24.05.2017
JULIO	69 DEL 26.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	RUTA 5 ESQUINA REGIMIENTO ARICA, LOCAL TE 1508	PABLO CONTADOR GONZALEZ	CAFETERIA "BROWNE COOFFEE"	9.579.500	5932 / 3061 DEL 28.11.2014 / 13.06.2017



JUJO	70 DEL 26.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	TERRANOSTRA GESTION INMOBILIARIA LIMITADA	AVENIDA JUAN CISTERNAS N°2283	ROGER VOGEL	"CAFÉ 65"	24.538,166	848 DEL 20.02.2015
JUJO	71 DEL 26.07.2017	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N°389	JOSE MANUEL VELEZ SAINTE- MARIE	DEMOLICION	249.900	-




JULIO	72 DEL 27.07.2017	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	INMOBILIARIA TERRA NORTE SPA	CALLE PINTOR ERNESTO MOLINA N°1379	SERREY SPA / ALEXIS REYES CEA	INSTALACION DE GRUA	-	2740 DEL 18.12.2015
JULIO	73 DEL 28.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS CASAS LIMITADA	CALLE HUANHUALLI N°939, LOCAL 101	CAROLINA LORENA ROM	CRUZ VERDE	27,364,050	3415 DEL 09.06.2016
JULIO	74 DEL 28.07.2017	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERIOR	PLAZA LA SERENA S.A.	AVENIDA ALBERTO SOLARI N°1400, LOCAL A-200a Y A- 200b	VICENTE RODRIGUEZ	"CAFÉ MATIAS"	6,356,980	2158 DEL 26.04.2017

08. PERMISOS LEY N° 20.324 REGULARIZACION DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y DEPORTE

NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO

09. PERMISOS LEY N° 20.772 REGULARIZACION AMPLIACION VIVIENDAS

NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO



10. PERMISO LEY N°20.898 REGULARIZACION DE VIVIENDAS Y MICROEMPRESAS

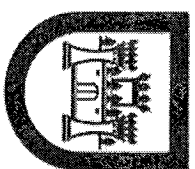
MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	SUPERFICIE TOTAL
JULIO	173 DEL 03.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JOSE CASTILLO MIRANDA	LARRAIN ALCALDE N°2507	HECTOR GODOY CERDA	ESTAR, COMEDOR, COCINA, DORMITORIO Y BAÑO	109.4
JULIO	174 DEL 03.07.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	GONZALO VALENZUELA HIDALGO	GABRIEL GONZALEZ VIDELA N°4037, LOTELO LOS ABEDULES	CAROLINA AGUIRRE BARBERA	LOCAL COMERCIAL	23
JULIO	175 DEL 03.07.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	JESSICA ROJAS NAVEA	NEW YORK N°660, POBLACION EL ROMERAL	PATRICIA CRESPO	RECEPCION, BODEGA Y GIMNASIO	109.54
JULIO	176 DEL 04.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PEDRO FINO CASTILLO	PASAJE ELIAS ESPOZ VALENZUELA N°2802	JUAN BASTIAS CASTILLO	DORMITORIO	14.07
JULIO	177 DEL 07.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JORGE RE CABAL FAJARDO	BOLIVIA N°2998, MONJITA ORIENTE	ANDRES LABRA MOSCOSO	BAÑO, COCINA Y DORMITORIO	28.22
JULIO	178 DEL 07.07.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	MARIANA MARTINEZ FUELLO	AVENIDA COLO COLO N°4513	MIGUEL CORTES CORTES	LOCAL COMERCIAL, 2 BAÑOS, 2 CAMARINES Y BODEGA	214.24
JULIO	179 DEL 10.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PATRICIO POZO MERCADO	PASAJE LA MONTURA N°4994	DANIELA BRAVO SANTANA	COCINA Y ESCRITORIO	19.91
JULIO	180 DEL 10.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	LUIS LARA RODRIGUEZ	CALLE LOS PLATANOS N°1532, EL MILAGRO	CLAUDIA LOMMATZSCH RIVEROS	SALA DE ESTAR	30.46
JULIO	181 DEL 13.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	NORMAN DIAZ OYANADEL	PASAJE LOS ALMENDROS N°802	JORGE GODOY CORTES	COMEDOR	19.11
JULIO	182 DEL 13.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	HECTOR CASTILLO MENESES	CALLE HUMBERTO GALLEGUILLOS BARRAZA N°1843, BARRIO UNIVERSITARIO	JORGE GODOY CORTES	SALA MULTUSO	33.65
JULIO	183 DEL 14.07.2017	REGULARIZACION MICROEMPRESA	CAMINO TROPICERO SPA	CALLE LA ESTRELLA N°3168, LAS COMPANIAS	DANIEL WARNER MUÑOZ	PORCHE, RECEPCION, 2 OFICINAS, 1 BAÑO, COCINA, COMEDOR Y COBERTIZO ESTACIONAMIENTO	187.81
JULIO	184 DEL 17.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PEDRO CORTES RIVERA	PASAJE ENRIQUE BUNSTER N°1015, PINAMAR LAS COMPANIAS	JUAN BASTIAS CASTILLO	DORMITORIOS, STAR Y BAÑO	59.99

Handwritten signature or mark.



JULIO	185 DEL 17.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	MARCELA VILLARROEL VILLARROEL	PASAJE RICARDO PERALTA N°3011, LOS LLANOS LAS COMPANIAS	RUBEN DELGADO LAGOS	COMEDOR, DORMITORIOS, BAÑO Y BODEGA	42.10
JULIO	186 DEL 17.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PATRICIO ARAYA GUERRERO	PASAJE PICHANILLA N°1057, LA FLORIDA	JUAN CARLOS RIVEROS NAVARRO	COCINA Y ESTAR	20.3
JULIO	187 DEL 19.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	RUBEN GALLEGUJILLOS PERALTA	PASAJE MARIO GALLEGUJILLOS DIAZ N°927, JUAN SOLDADO	PAULA CRUZ SALGADO	LIVING Y COMEDOR	20.83
JULIO	188 DEL 20.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JOSE MASCARDEÑA MILLALONCO	SITIO F-23, LOTE C, RESERVA SATURNO	CAMILA ROJAS RIVERA	ESTAR, COCINA, 3 DORMITORIOS Y BAÑO	89.48
JULIO	189 DEL 20.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	IVAN CASTRO AMARO	BOLIVIA N°3043, LAS COMPANIAS	ANDRES LABRA MOSCOSO	COCINA, BAÑO Y DORMITORIO	40.41
JULIO	190 DEL 20.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	CARLOS AGÜERO ARDILES	PASAJE SAN RAMON N°4238	PATRICIA CRESPO	3 DORMITORIOS Y BAÑO	47.27
JULIO	191 DEL 21.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	OLGA OLIVARES ROJO	TERESA JOURNET N°1748, LAS COMPANIAS	PATRICIA CRESPO	2 DORMITORIOS Y LAVANDERIA	36.09
JULIO	192 DEL 25.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	SANDRA SERRANO MOYA	PASAJE LUZMIRA PEÑA Y JULIO N°4944, LAS COMPANIAS	DANIELA BRAVO SANTANA	COCINA, DORMITORIOS Y BODEGA	51.94
JULIO	193 DEL 25.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	PATRICIA CARVAJAL FLORES	CALLE ALEJANDRO FLORES N°878	KAREN NEUBURG	DORMITORIOS, BAÑOS, ESTAR Y GARAGE	73.89
JULIO	194 DEL 27.07.2017	REGULARIZACION VIVIENDA	JIMENA EGANA ARAYA	PASAJE SR. OSVALDO RICHARD VASQUEZ N°5367, LA FLORIDA	DANIELA BRAVO SANTANA	COCINA, TALLER, DORMITORIO, BAÑO Y BODEGA	34.97





Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS

INFORMACION Y GRAFICOS

INGRESOS, INVERSIONES Y SUPERFICIE (mt2)

MES DE JULIO 2017

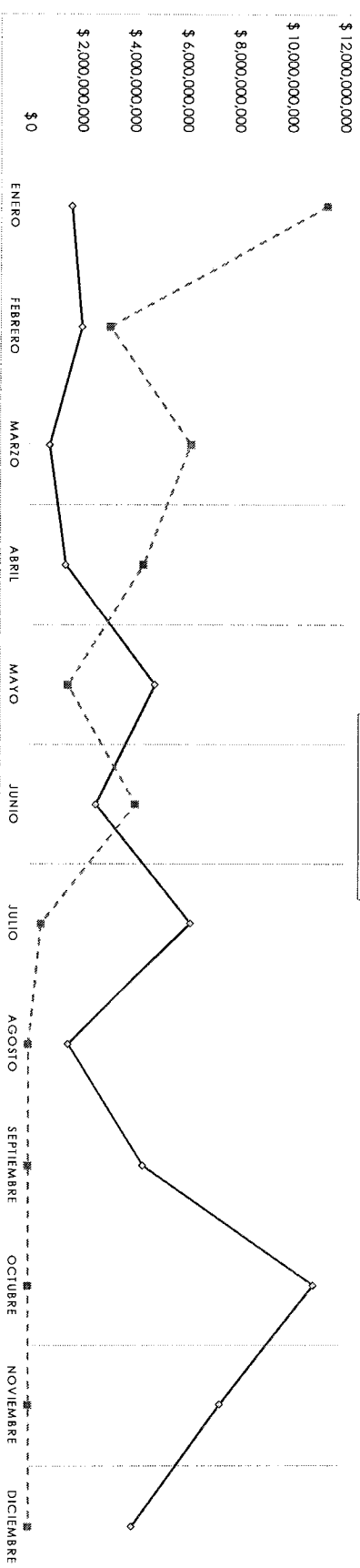
INVERSIONES

	2016											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTEOS	\$ 346.224.370	\$ -	\$ 2.186.954	\$ -	\$ 6.901.986	\$ 524.910	\$ -	\$ 4.474.107	\$ -	\$ -	\$ 8.694.302	\$ 56.760.654
OBRAS MENORES	\$ 262.701.081	\$ 123.973.340	\$ 82.005.301	\$ 89.755.920	\$ 243.004.665	\$ 82.450.724	\$ 86.627.196	\$ 90.982.130	\$ 58.314.874	\$ 59.566.131	\$ 124.286.048	\$ 69.904.344
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 4.827.805	\$ 17.247.291	\$ 3.808.199	\$ 35.591.538	\$ 1.726.091	\$ 6.566.085	\$ 2.587.503	\$ 2.118.123	\$ 28.740.098	\$ 2.653.995	\$ 37.935.130	\$ 2.615.170
AMPLIACION	\$ 201.433.538	\$ 97.956.400	\$ 354.160.823	\$ 166.089.133	\$ 115.428.887	\$ 85.302.757	\$ 129.731.355	\$ 81.985.829	\$ 245.113.862	\$ 3.571.886.260	\$ 88.510.981	\$ 249.119.393
OBRAS NUEVAS	\$ 747.437.359	\$ 1.743.805.453	\$ 314.249.033	\$ 1.079.262.358	\$ 4.419.712.062	\$ 2.364.488.710	\$ 5.940.729.167	\$ 1.336.794.550	\$ 4.037.245.391	\$ 7.227.009.019	\$ 7.041.590.356	\$ 3.555.344.728
TOTALES	\$ 1.581.624.153	\$ 1.982.982.484	\$ 756.430.310	\$ 1.370.698.949	\$ 4.786.773.691	\$ 2.539.533.186	\$ 6.159.675.221	\$ 1.516.334.739	\$ 4.369.414.325	\$ 10.861.115.405	\$ 7.301.018.817	\$ 3.933.744.289

	2017											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTEOS	\$ 0	\$ -	\$ 1.296.136	\$ 489.722.904	\$ -	\$ 1.416.196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OBRAS MENORES	\$ 92.342.088	\$ 153.945.575	\$ 93.728.628	\$ 197.942.478	\$ 423.051.729	\$ 88.520.803	\$ 167.014.477	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 42.999	\$ 51.010.815	\$ 4.899.819	\$ 94.560.322	\$ 380.960.216	\$ 53.617.040	\$ 1.475.140	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMPLIACION	\$ 705.914.101	\$ 90.125.441	\$ 256.031.144	\$ 1.205.093.972	\$ 219.918.327	\$ 309.604.690	\$ 183.342.438	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OBRAS NUEVAS	\$ 10.526.775.427	\$ 2.766.303.288	\$ 5.780.524.796	\$ 2.349.013.785	\$ 448.995.677	\$ 3.585.401.211	\$ 119.020.892	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 11.325.074.665	\$ 3.061.405.119	\$ 6.136.480.523	\$ 4.336.333.461	\$ 1.472.925.949	\$ 4.038.559.940	\$ 470.852.947	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

INVERSIONES "COMPARATIVO 2016-2017"

← 2016 - 2017



Datos expresados en pesos (\$) Chileños



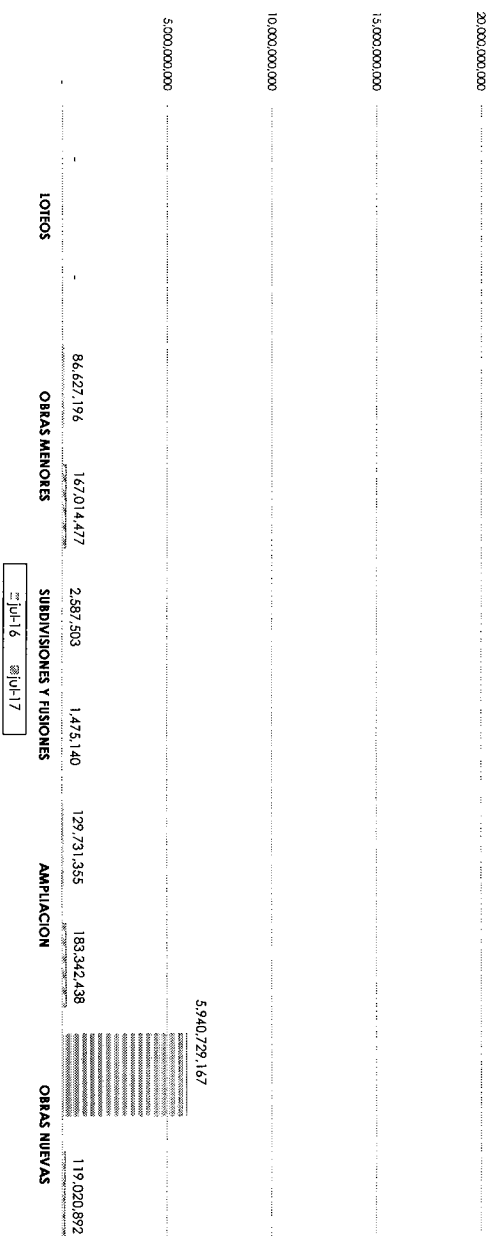
INVERSIONES MES DE JULIO 2016 - 2017

Inversion Acumulada "Comparativo 2016- 2017"

	Jul-16	Jul-17
LOTEOS	-	-
OBRAS MENORES	86,627,196	167,014,477
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	2,587,503	1,475,140
AMPLIACION	129,731,355	183,342,438
OBRAS NUEVAS	5,940,729,167	119,020,892
TOTALES	6,159,675,221	470,852,947

VARIACION PORCENTUAL

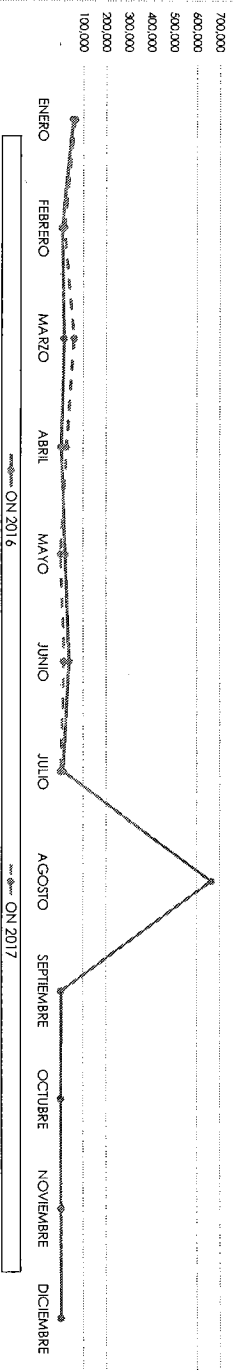
	VARIACIONES
ENERO	86.0%
FEBRERO	35.2%
MARZO	87.7%
ABRIL	68.4%
MAYO	-225.0%
JUNIO	37.1%
JULIO	-1208%
AGOSTO	#DIV/0!
SEPTIEMBRE	#DIV/0!
OCTUBRE	#DIV/0!
NOVIEMBRE	#DIV/0!
DICIEMBRE	#DIV/0!
TOTAL ACUMULADO	-1208%



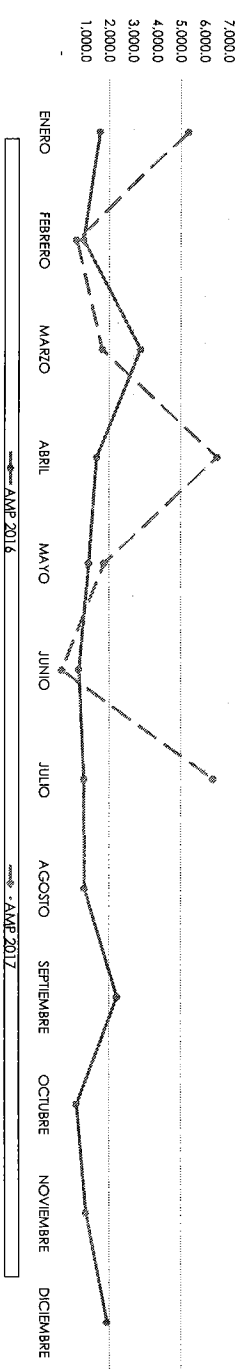
METROS (m²)

MES	OBRAS NUEVAS				AMPLIACIONES				TOTALES	
	ON 2016	ON 2017	AMP 2016	AMP 2017	2016	2017				
ENERO	54,576	62,607.74	1,608.6	5,288.51	56,184.6	67,906.2				
FEBRERO	5847.8	16,789,884	915.6	636.6	6,763.4	17,425.3				
MARZO	14,146.4	58,736.34	3,300.4	1,694.7	17,446.8	60,431.0				
ABRIL	3,396.05	25,409.46	1,472.43	6,511.44	4,888.48	31,920.90				
MAYO	20,900.4	341.9	1,142.6	1,791.3	22,043.0	2,133.2				
JUNIO	37,223.27	14,136.78	726.305	12,989	37,950	14,150				
JULIO	11,041.97	1,280.13	937.5	6,335.01	11,979.5	7,615				
AGOSTO	662,697.0		957.4		663,654.4					
SEPTIEMBRE	2,798.00		2,324.3		5,122.3					
OCTUBRE	771.33		633.4		1,404.7					
NOVIEMBRE	2,386.4		1,027.8		3,414.2					
DICIEMBRE	2,538.33		1,893.2		4,431.5					
TOTALES	818,323.0	179,301.98	16,939.4	22,279.73	835,262.4	70,121.72				

Sup.MI2 "Comparativo O. Nueva 2016 - 2017"

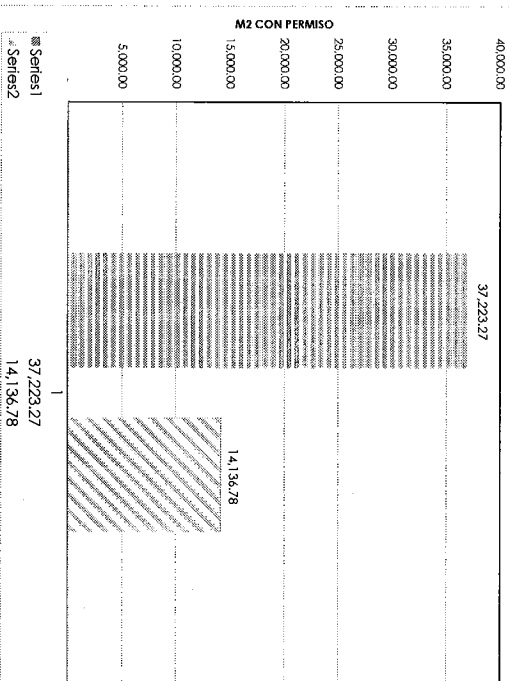


Sup.MI2 "Comparativo Ampliación 2016- 2017"



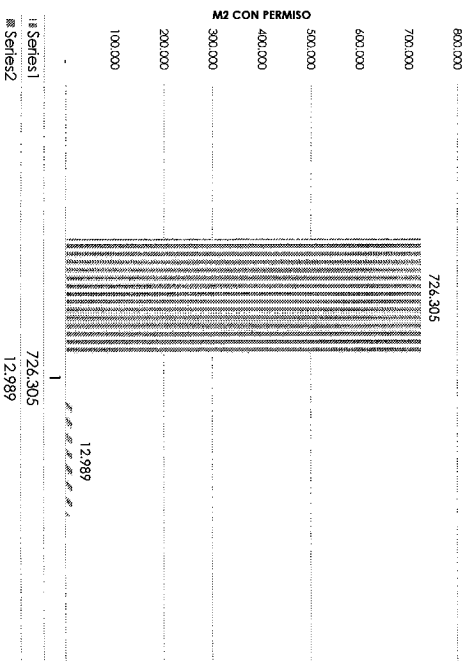
METROS (m²)

**Comparativo O. Nuevas JULIO
2016-2017**



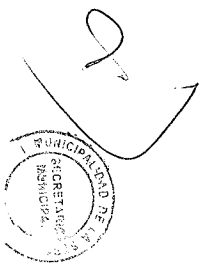
Porcentaje de crecimiento de M² Obras Nuevas **-763%**
 Porcentaje de crecimiento M² Ampliaciones **85%**

**Comparativo Ampliaciones JULIO
2016-2017**



VARIACION TOTAL PERIODO JULIO
2016-2017

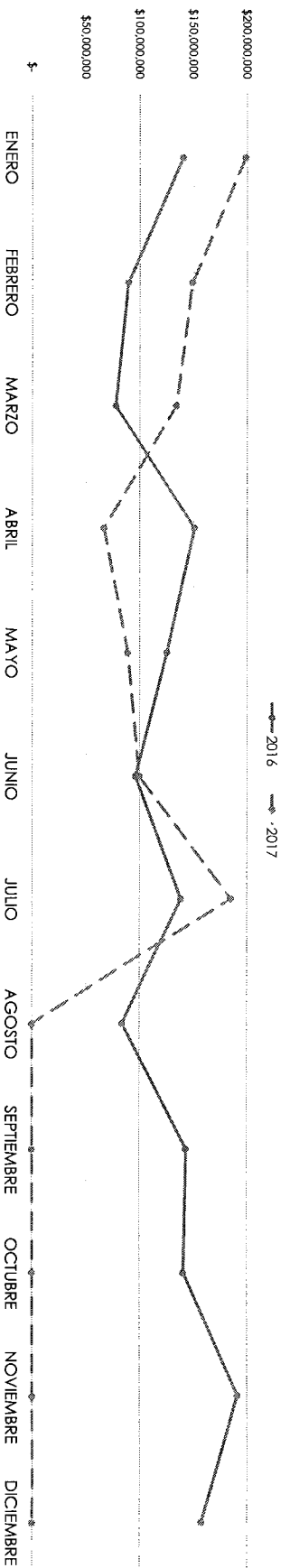
-57%



INGRESOS

	2016												TOTAL ANUAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CERTIFICADOS	\$ 817,196	\$ 936,262	\$ 1,275,773	\$ 1,396,005	\$ 2,669,005	\$ 891,942	\$ 1,092,120	\$ 1,314,118	\$ 880,796	\$ 923,059	\$ 666,635	\$ 1,032,327	\$ 13,915,238
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 23,265,464	\$ 4,618,360	\$ 30,946,196	\$ 61,639,245	\$ 51,938,067	\$ 47,763,657	\$ 42,307,406	\$ 38,028,481	\$ 47,210,807	\$ 100,220,441	\$ 113,178,890	\$ 50,816,907	\$ 611,935,941
PUBLICIDAD	\$ 47,810,998	\$ 22,758,619	\$ 21,186,120	\$ 23,354,151	\$ 41,817,153	\$ 24,120,335	\$ 36,235,743	\$ 21,234,390	\$ 49,063,433	\$ 11,721,006	\$ 10,805,633	\$ 29,542,622	\$ 339,650,193
ANTERPROYECTOS	\$ 1,771,715	\$ 2,258,128	\$ 1,345,641	\$ 557,892	\$ 3,221,536	\$ 1,873,682	\$ 4,701,995	\$ 4,062,610	\$ 7,104,140	\$ 4,737,656	\$ 4,737,656	\$ 1,656,559	\$ 35,954,979
LOTEO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 11,129,308	\$ 19,160,181	\$ 1,771,940	\$ 34,899,304	\$ 4,872,820	\$ 6,385,394	\$ 18,171,859	\$ 8,693,661	\$ 23,211,417	\$ 5,260,468	\$ 43,043,697	\$ 59,635,515	\$ 236,235,564
B.N.U.P.	\$ 28,009,394	\$ 19,914,503	\$ 7,025,005	\$ 6,555,561	\$ 7,858,924	\$ 8,461,994	\$ 15,390,623	\$ 3,558,889	\$ 6,630,010	\$ 5,088,238	\$ 1,139,780	\$ 7,426,206	\$ 118,141,890
ARIDOS	\$ 14,988,860	\$ 9,678,188	\$ 9,447,105	\$ 15,975,483	\$ 2,669,585	\$ 2,032,154	\$ 2,032,154	\$ 2,032,154	\$ 2,032,154	\$ 5,693,651	\$ 1,211,639	\$ 1,211,639	\$ 68,932,907
MULTAS	\$ 118,107	\$ 5,149	\$ 14,719	\$ 2,334,896	\$ 740,895	\$ 10,243	\$ 2,611,383	\$ 7,143	\$ 6,550	\$ 3,886,470	\$ 7,275,696	\$ 11,094	\$ 17,022,345
OTROS TRAMITES	\$ 12,557,340	\$ 10,119,835	\$ 4,625,964	\$ 4,240,315	\$ 9,065,068	\$ 4,631,633	\$ 15,828,685	\$ 4,814,137	\$ 7,107,331	\$ 5,605,962	\$ 7,722,538	\$ 5,925,830	\$ 92,444,638
TOTAL	\$ 140,868,372	\$ 89,249,225	\$ 177,638,423	\$ 180,992,852	\$ 125,353,073	\$ 96,171,034	\$ 138,537,968	\$ 83,745,583	\$ 143,246,638	\$ 140,542,920	\$ 191,033,088	\$ 157,280,499	\$ 1,534,233,695
	2017												TOTAL ANUAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
CERTIFICADOS	\$ 747,496	\$ 1,200,399	\$ 2,175,385	\$ 1,015,163	\$ 1,027,559	\$ 1,862,135	\$ 2,241,866	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,270,003
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 98,692,092	\$ 28,083,602	\$ 92,120,512	\$ 33,860,607	\$ 26,564,258	\$ 54,323,577	\$ 50,762,431	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 384,748,079
PUBLICIDAD	\$ 76,182,811	\$ 26,941,675	\$ 12,059,336	\$ 16,880,464	\$ 22,637,742	\$ 16,835,781	\$ 48,760,485	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,298,294
ANTERPROYECTOS	\$ 24,394	\$ 336,586	\$ 1,238,102	\$ 2,920,074	\$ 603,377	\$ 6,556,887	\$ 4,124,512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,805,792
LOTEO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 1,314,166	\$ 32,651,179	\$ 6,072,281	\$ 2,116,893	\$ 7,744,375	\$ 2,652,454	\$ 4,980,559	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,805,792
B.N.U.P.	\$ 12,772,428	\$ 27,344,769	\$ 9,152,431	\$ 1,957,172	\$ 18,924,015	\$ 8,227,182	\$ 9,544,472	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,672,474
ARIDOS	\$ 986,781	\$ 2,272	\$ 1,704	\$ -	\$ 5,742,773	\$ 2,228,489	\$ 1,704	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,683,723
MULTAS	\$ 4,348	\$ 22,420	\$ 2,939,192	\$ 1,114	\$ 4,913	\$ 5,745	\$ 568	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,978,300
OTROS TRAMITES	\$ 7,812,372	\$ 32,353,890	\$ 8,182,795	\$ 7,990,200	\$ 5,648,596	\$ 6,904,518	\$ 64,427,805	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,320,176
TOTAL	\$ 193,556,898	\$ 148,536,792	\$ 133,941,738	\$ 66,682,687	\$ 88,999,608	\$ 99,646,568	\$ 184,844,407	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921,588,688

Ingresos "Comparativo 2016-2017"

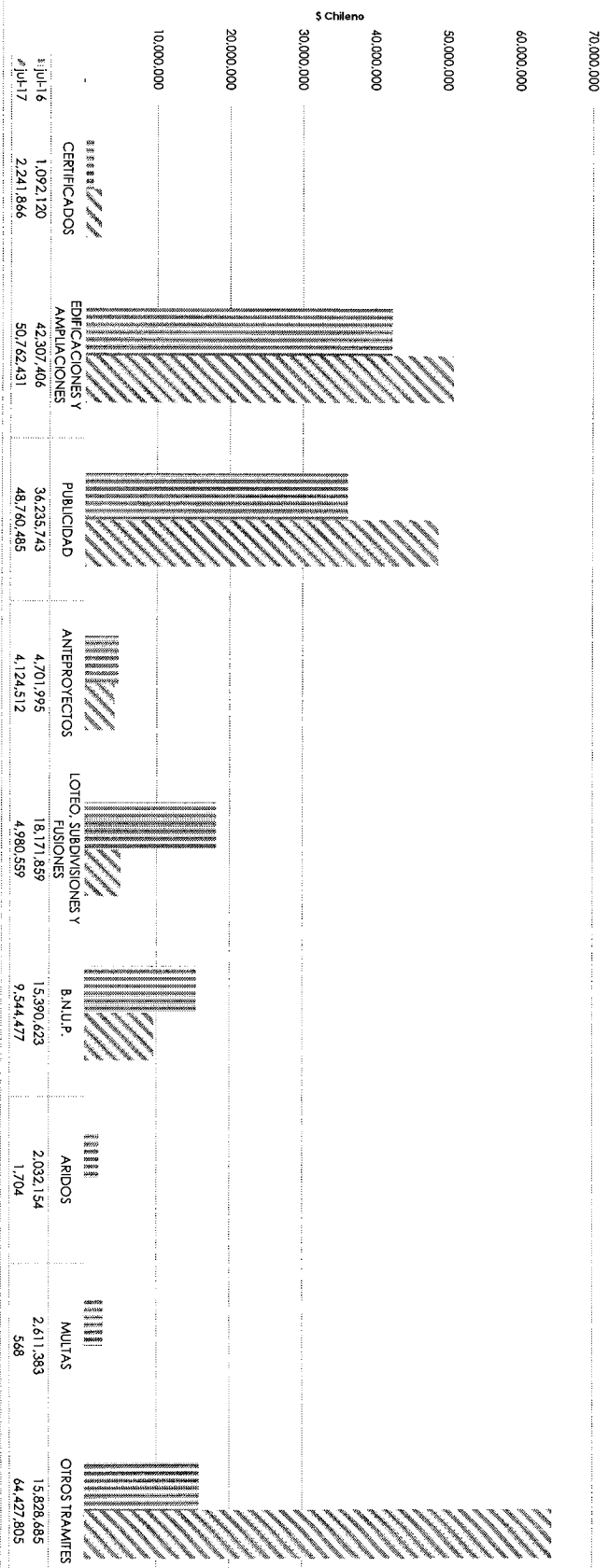


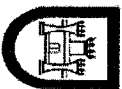
SECRETARÍA
MUNICIPAL

INGRESOS MES DE JULIO 2016 - 2017

DETALLE	2016	2017
CERTIFICADOS	\$ 1.092.120	\$ 2.241.866
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 42.307.406	\$ 50.762.431
PUBLICIDAD	\$ 36.235.743	\$ 48.760.485
ANTEPROYECTOS	\$ 4.701.995	\$ 4.124.512
LOTIF. SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 18.171.859	\$ 4.980.559
B.N.U.P.	\$ 15.390.623	\$ 9.544.477
ARIDOS	\$ 2.032.154	\$ 1.704
MULTAS	\$ 2.611.383	\$ 568
OTROS TRAMITES	\$ 15.828.685	\$ 64.427.805
TOTAL	\$ 138.371.968	\$ 184.944.407

Varaciones
51%
17%
26%
-14%
-265%
-61%
-119159%
-459651%
25%



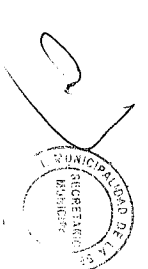


La Serena
Ilustre Municipalidad

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - JULIO 2017

Márcora Gardo Angel
Encargada de Transparencia Pasiva
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de La Serena


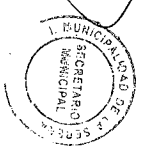
CÓDIGO	NOMBRE	Fecha Ingreso	RT	SOLICITUD	RESPUESTA
MU126T0001268	PEDRO GODDY	03-Jul	RT 1419 RESPUESTA	Derivado u ordenanza que regule la celebración de convenios de pago del impuesto Permiso de circulación para personas con movilidad en la Ilustre Municipalidad de La Serena. Cantidad de convenios de pago de permisos de circulación morosos celebrados de acuerdo al art. 182 código Tribunal por la Ilustre Municipalidad de La Serena desde 2002 a la fecha de ingreso de esta solicitud Observaciones: Se me señala con fecha 28 de junio de 2017 por parte de personal de la Dirección del Tránsito de la comuna de La Serena que no es posible acceder a este tipo de convenio en virtud del art 182 del código Tribunal, debido a que hace 15 años no se realizan por ordenanza municipal.	Respecto de la consulta efectuada, no existe procedimiento para hacer convenios de pago por permisos de circulación morosos, ya que actualmente esta Municipalidad no realiza convenios por ese tipo de impuestos morosos. De acuerdo a lo anterior, los permisos de circulación tanto vigentes como morosos se cobran en esta Dirección de Tránsito en base a lo señalado en la normativa que rige dicho cobro, que es la Ley 3.083 de Rentas Municipales en sus artículos 12 al 22. Respecto de más información de convenios de pago, es importante señalar que todos los convenio de pago que se firman en el Municipio, son de competencia del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Junto con ello mencionar que la Municipalidad de La Serena tiene una ordenanza Sobre Derogación Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, la cual se adjunta en archivo y se encuentra disponible en la página de la Municipalidad en el siguiente link: http://transparencia.laserena.cl/transparenta.php?r=12
MU126T0001268	MARTIN VALDIVIESO PEREZ	05-Jul	RT 1408 RESPUESTA Y DERIVACION	Estimados necesito conocer el proyecto que existe de ampliación de la calle el Maipo bordeando el Cerro Grande en La Serena. En el sector de Urkusen con Cuatro Esquinas. Me gustaría saber por donde va a pasar y como va a quedar la calle El Maipo sobre todo en la intersección con Cuatro Esquinas. Si me pueden enviar el archivo kmz para sobre ponerlo en el mapa en Google Earth estaré muy agradecido. Quedo atento a comentarios.	Que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que vuestra solicitud es competencia del SERMIV (Servicio de Vivienda y Urbanización), por lo cual se ha derivado su requerimiento mediante documento Ord. 3413 Director Regional SERMIV don Angulo Montalvo Espejo (se adjunta copia).
MU126T0001270	SILVIA CASES	05-Jul	RT 1411 RESPUESTA	Solicitud información correcta sobre los nombres de las regiones y comunas de Chile, ya que en su página encuentro información y documentos donde dice: Biotur/Bio Bio, Copiaval/Copalilva y necesito la información correcta. Observaciones: He buscado también en páginas de otros servicios públicos y me encuentro con el mismo error, quizás sería bueno estandarizarlo.	Por lo anterior, se indica lo siguiente de la ciudad de La Serena: *Historia ciudad de La Serena: Tras la fundación de la ciudad de Santiago, Pedro de Valdivia vio surgir la necesidad de consolidar su empresa de conquista a través de la mantención de un contacto permanente con el Virreinato del Perú. Para ello, necesitaba contar con un lugar de avanzada donde sus tropas pudieran descansar y alimentarse. Nace así La Serena, la segunda ciudad más antigua de Chile, la cual fue fundada por el Capitán Juan Bohón con el nombre de Villanueva de La Serena el 4 de septiembre de 1544. Cinco años más tarde, después de su fundación, y cuando recién comenzaba a cimentar su historia, una sublevación de las indígenas provoca la muerte a casi todos los españoles, destruyendo e incendiando al poblado. El 26 de agosto de 1549, Pedro de Valdivia ordena al Capitán Francisco de Aguirre refundar la ciudad bajo el nombre de San Bartolomé de La Serena (patrono de la ciudad), en el mismo lugar donde hoy se levanta la Plaza de Armas. Tiempo después, el 4 de mayo de 1552, el Rey Carlos I de España le confiere por cédula Real el título de ciudad al pueblo de La Serena.
MU126T0001271	ALEJANDRO STIAGNO	05-Jul	RT 1412 RESPUESTA	Estimados Baquero, Certificado de recepción definitiva N° de certificado 04-04/75 Fecha: 18-04-2013 con rol 987-942. Muchas gracias.	Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001271, ingresada por el portal de transparencia con fecha 05 de Julio de 2017, solicitando Certificado de Recepción Definitiva N° 04-04/75 de Fecha: 18.04.2013. Se adjunta documento en archivo pdf.



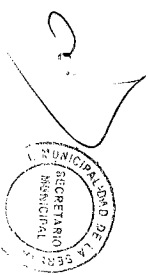
MU12670001272	ALEJANDRO STAGNO	06-Jul	RT 1405 RESPUESTA	Estimados, quisiera solicitar información que posean respecto a la Plaza Buen Pastor de La Serena, cuyo perímetro lo conforman los pasajes: Pargal (Ingresando desde Calle Seminario) Cocome Erazuriz (Ingreso desde Calle Pampa Baja), Francisco Vergara (Ingreso desde calle Jorge Montt) y David León (Ingreso desde calle Antonio Varas). Mencionado lugar, se menciona constuyó aproximadamente en el año 1978. Por lo cual solicito información anterior y posterior a esa fecha.	Que de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.286, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública. Tratándose de un trámite debe realizarse directamente en la Dirección de Obras ubicada en calle Los Carrera # 301, piso 3, La Serena. Teléfono: 51226756. Los términos de Dirección de Obras aparecen en el siguiente link, donde puede descargar formulario de solicitud: http://transparencia.lasereña.cl/prasad/p1p?n=129
MU12670001273	MARIA SEGOVIA OLIVARES	06-Jul	RT 1416 DESISTE	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 07/02/2017 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permiso de Circulación serían: Fecha de emisión. Fecha de pago (el 01/01/2014) Placa patente (el ACDJ34) Marca (el Toyota (en caso de ser posible)) Modelo (el Yaris) (en caso de ser posible) Año de Fabricación (el 2012) Año de permiso de circulación (el 2017) Tipo de permiso de circulación (el 2017) Monto Pagado (el 32.359) Codigo de SII (el A550256) (en caso de ser posible) Se solicita en formato Excel. Quedo atento a lo que necesiten. Saludos. Adolfo Valderrama adolfo.valderrama@taudac.cl	Con fecha 07/07/2017 se solicita subsanar la solicitud mediante documento RT 1404, dado que: Se pide que especifique la información que requiere acerca de la Plaza Buen Pastor de La Serena, para poder derivar a quien corresponda. Que a la fecha del presente documento no se ha recibido respuesta a la solicitud de subsanación. Por lo anterior se da por DESISTIDA su solicitud en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia, cito textual: "Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en el inciso anterior, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de CINCO DÍAS contados desde la respectiva notificación, subsane la falta, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición".
MU12670001274	ADOLFO VALDERRAMA	06-Jul	RT 1428 RESPUESTA	Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito, se adjunta la información en archivo Excel, la cual contiene columnas con: Fecha de pago, placa patente, marca, modelo, año fabricación, tipo de pago, año permiso, monto cancelado y código SII. Por lo anterior, y de acuerdo a lo solicitado, se adjunta en archivo pdf y excel, listado de las organizaciones y se daña parte del contenido del documento por ser considerados información personal y sensible. Se informa además que se encuentra disponible en la página web de la municipalidad de La Serena acceso al registro de organizaciones comunicadas a través del siguiente en link: http://transparencia.lasereña.cl/documentos/doc_57_03072017082223.pdf	
MU12670001275	FELIPE SAUSTRANÉZ	06-Jul	RT 1417 RESPUESTA	Con fecha 13/07/2017 se solicita subsanar la solicitud, mediante documento RT 1413, dado que: Se pide que especifique la información que requiere acerca de si corresponde a todos los departamentos de la Municipalidad que realicen esta función, para poder derivar a quien corresponda. Que a la fecha del presente documento no se ha recibido respuesta a la solicitud de subsanación. Por lo anterior se da por DESISTIDA su solicitud en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia, cito textual: "Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en el inciso anterior, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de CINCO DÍAS contados desde la respectiva notificación, subsane la falta, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición".	
MU12670001276	FERNANDO SAMORA	10-Jul	RT 1425 DESISTE	Solicito nombre, calidad profesional o formación, remuneraciones (bruta y líquida) de funcionarios municipales que se desempeñan en Transparencia Municipal (activa y pasiva) y su modalidad de contratación, (planta, contrata, honorarios). Con fecha 13/07/2017 se solicita subsanar la solicitud, mediante documento RT 1413, dado que: Se pide que especifique la información que requiere acerca de si corresponde a todos los departamentos de la Municipalidad que realicen esta función, para poder derivar a quien corresponda. Que a la fecha del presente documento no se ha recibido respuesta a la solicitud de subsanación. Por lo anterior se da por DESISTIDA su solicitud en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia, cito textual: "Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en el inciso anterior, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de CINCO DÍAS contados desde la respectiva notificación, subsane la falta, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición".	



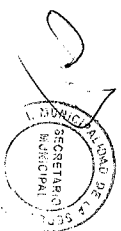
MU12610001277	TAMARA AGUAYO	10-Jul	RT 1439 RESPUESTA	Solicito listado de los gastos relacionados al concepto reparaciones luego de eventos de mitigados, ordenados por mes y año, desde que se tenga registro hasta la fecha.	"Segun solicitud N° MU12610001277 sobre materiales, se consulta en todas las secciones involucradas donde seallian que NO existe un listado de gasto por temas de materiales"																				
MU12610001278	ROBINSON VILLALOBOS VILLALOBOS	10-Jul	RT 1418 RESPUESTA	Solicito el registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, donde contenga el nombre de la organizacion, nombres Directorio y contactos de la organizacion. Observaciones: El registro debe considerar numeros de contacto de los Directivos vigentes de las organizaciones comunitarias al año 2017.	"Existe un listado sobre emergencias en general, por lo que se adjunta archivo en planilla Excel"																				
MU12610001279	VICTORIA FORNES	18-Jul	RT 1420 RESPUESTA	Necesito la informacion, de la Direccion de Obras: 1. Necesito acceso a la informacion de PNC vigente en la comuna el año 2017 con el siguiente nivel de detalle: - zonas - caracteristicas de cada zona - cartografía referencial de zonas - zonas especificas con caracteristicas - capas de informacion si existen en autocad o shape	"El plan regulador Comunal vigente corresponde al del año 2004 y toda la informacion solicitada se encuentra disponible en el sitio web de la Direccion de Obras de la Municipalidad de La Serena. En el link: http://transparencia.laserena.cl se encuentra el link de acceso a la informacion solicitada. El formato del plano disponible en la pagina web de la Municipalidad de La Serena debe ser en formato CAD, en el link: http://transparencia.laserena.cl/docs/_reproduccion.php																				
MU12610001280	LUIS RIVERA GONZALEZ		RT 1427	Solicito la siguiente informacion a la Ilustre Municipalidad de La Serena: Formador académico (títulos profesionales, postgrados o posgrados) y varias brutas de los siguientes funcionarios: Señor Luciano Maluenda Villegas Señora Angélica Ordóñez Señor Felipe Ruiz Ordóñez Además solicito indicar todas las funciones que desempeñan y saber si durante el periodo de dos años hasta atrás su relación contractual o estatutaria a verificado. Solicito todas sus antecedentes que oren en poder de la Ilustre Municipalidad de La Serena respecto de la respectiva instancia del estado municipal La Piedad de La comuna de La Serena.	Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal, se adjunta la informacion en la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="722 1330 917 1680"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Formación Académica</th> <th>Formación Profesional</th> <th>Formación Post-Graduada</th> <th>Funciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUCIANO MALUENDA VILLEGAS</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL</td> <td>COORDINADOR DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td>ANGÉLICA ORDÓÑEZ</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL</td> <td>COORDINADORA DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td>FELIPE RUIZ ORDÓÑEZ</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>INGENIERIA CIVIL</td> <td>MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL</td> <td>COORDINADOR DE OBRAS</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Formación Académica	Formación Profesional	Formación Post-Graduada	Funciones	LUCIANO MALUENDA VILLEGAS	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	COORDINADOR DE OBRAS	ANGÉLICA ORDÓÑEZ	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	COORDINADORA DE OBRAS	FELIPE RUIZ ORDÓÑEZ	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	COORDINADOR DE OBRAS
Nombre	Formación Académica	Formación Profesional	Formación Post-Graduada	Funciones																					
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	COORDINADOR DE OBRAS																					
ANGÉLICA ORDÓÑEZ	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	COORDINADORA DE OBRAS																					
FELIPE RUIZ ORDÓÑEZ	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	COORDINADOR DE OBRAS																					

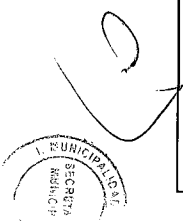
<p>MU126T0001231</p> <p>ESV Ingeniería EIRL</p> <p>16-Jul</p> <p>RT 1436 RESPUESTA</p>	<p>Junto con saludar, solicitamos la siguiente información relativa a extracción de áridos en la comuna:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pizcos de revisión técnica y legal de los Proyectos que se presentan para obtener la autorización en el marco de la Ordenanza de Fomento de la Minería Municipal vigente que regula la actividad en la comuna. - Detalle de las fiscalizaciones municipales, y sus resultados, realizadas desde Enero de 2017 a la fecha de la presente solicitud, destinadas a verificar las extracciones ilegales de áridos tanto en el curso del Río Elqui como en "Pozos lasteros" privados. - Detalle de las fiscalizaciones municipales, y sus resultados, realizadas desde Enero de 2017 a la fecha de la presente solicitud, destinadas a verificar la adquisición de material árido por parte de empresas homogéneas con sede en la comuna (Maldon, ReaDrynx, etc) proveniente de extracciones no autorizadas. - Listado de personas naturales y jurídicas autorizadas a la fecha para la extracción de áridos tanto en el Río Elqui como en "Pozos lasteros" dentro de la comuna, y Plazo transcurrido desde el ingreso de los proyectos correspondientes y la firma del Decreto Alcalidico que autoriza, para cada caso. <p>Ate.</p>	<p>"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001231, ingresada por el portal de transparencia con fecha 16 de Julio de 2017, solicitando información relativa a Extracción de Áridos en la Comuna.</p> <p>I. Pizcos: Según Ordenanza 1064/2013 de fecha 21.03.2013, que regula la Extracción de áridos desde BNUJP o Pozos lasteros, no existe Pizcos para la revisión técnica y legal de los proyectos de extracción.</p> <p>II. Desde Mayo a la fecha se han realizado las fiscalizaciones a las empresas: Áridos Santa Rosa, Sociedad de Áridos Aconcagua, Big Power LTDA y Comercial Ahol Ing., las cuales han sido bien evaluadas. Se fiscalizó e infracción a una persona natural.</p> <p>III. Por el momento no se han realizado fiscalizaciones a empresas de adquisición de áridos.</p> <p>IV. Listados de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas a extracción de áridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte y Maquinaria MILKO EIRL. - San Clemente LTDA. - Áridos Santa Rosa. - Soc. Comercial IVOCAR LTDA - Áridos MAP. - Soc. Comercial Ahol Ingeniería APPISA. - Soc. Áridos Aconcagua SA. - Soc. Productora y Comercializadora de Áridos COHSANL. - ARISEN LTDA. - BIG FLOWER Iida. <p>Las fechas rondan desde los 3 meses a los 8 meses, eso dependerá exclusivamente de la buena gestión del profesional a cargo del proyecto, ya que es su responsabilidad cumplir a cabalidad los requisitos de la ordenanza de extracción de áridos."</p> <p>(Se adjunta ordenanza 1064/2013 en archivo pdf)</p>
<p>MU126T0001232</p> <p>HECTOR ROMERO ARGANDOÑA</p> <p>16-Jul</p> <p>RT 1437 RESPUESTA</p>	<p>Sanjorés: I. Municipalidad de La Serena. Presente.</p> <p>Meditante la presente solicito informacion respecto de TODAS LAS REUNIONES, AUDIENCIAS, CITAS INFORMALES O FORMALS, ENTRE EL SENOR ROBERTO JACOB JURE, en su CALIDAD DE ALCALDE DE LA COMUNA, y así</p> <p>Informar del tenor de estas, sus atasacas, acuerdos y/o circunstancia de tales encuentros y el numero de asistentes y su identificación, DE LOS GERENTES DE LA CLINICA ELQUI Y EMPRESAS ASOCIADAS O LA NUEVA RAZON SOCIAL.</p> <p>Eto desde 01 enero de 2017, a la fecha.</p> <p>Atentamente, Héctor Romero</p>	<p>"En relación a la solicitud con fecha 16 de julio de don Héctor Romero, la información está en el siguiente link: https://www.lsjvchby.gob.cl/instituciones/MU126</p> <p>Con respecto a Clínica Elqui se realizó audiencia con fecha 9 de marzo de 2017 a las 11.00 horas, con tema a tratar:</p> <p>Estadocamientos Clínica Elqui Franja Fiscal. Donde asistieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luis Henríquez (Administrador Municipal) - Patricio Nuñez (Director de DOM) - César Sanhueza (Director de Tránsito) - Sergio Rojas (Secretario de Planificación) - Roberto Jacso Jure (Alcalde) - Jorge Ordenes (Gabinete) - Gestor de intereses (Clínica Elqui)
<p>MU126T0001233</p> <p>HECTOR NAVARRO RODRIGUEZ</p> <p>17-Jul</p> <p>RT 1438 RESPUESTA</p>	<p>Necesito copia de planos de arquitectura, estructural, empazamiento, cortes y elevaciones, de los edificios departamentos de la población Francisco de Aguirre ubicada en la intersección de calles Benavente con Gustavo Arqueos Rodríguez: Dirección #1155 Block A, #1161 Block B, o en su defecto cualquiera de los 11 edificios. Esto con motivo de información apoyo para Proyecto de Tulsación de Arquitectura en la Universidad de La Serena.</p>	<p>"Con respecto a la Solicitud N° MU126T0001233, ingresada por el portal de transparencia con fecha 17 de Julio de 2017, solicitando copia de Planos de Arquitectura, estructural, empazamiento, cortes y elevaciones del edificio departamentos de la Población Francisco de Aguirre ubicada entre Calles Benavente y Gustavo Arqueos Rodríguez: Block A N° 1155, Block B N° 1161.</p> <p>Se cuenta con la información, pero se requiere que el solicitante se acerque a Dirección de Obras a solicitar dichas copia. Ubicada en calle Las Carreas 301 3er. piso.</p> <p>En relación a los costos de reproducción se encuentran en el link: http://transparencia.laserena.cl/costos_reproduccion.php"</p>



MU12670001284	JORGE CORTES BARRIOS	17-Jul	RT 1422 RESPUESTA	Solicito detalle de los permisos de edificación aprobados desde enero 2016 a la fecha, con indicación de nombre de obra, empresa constructora, fecha inicio, detalle obra.	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.lasereina.cl, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumplo en comunicar que dicha información se encuentra en:</p> <p>http://transparencia.lasereina.cl/transacc.php?n=142</p> <p>Actos y Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Edificación • Obras de Urbanización • Recepción Definitiva • Otros Permisos
MU12670001285	ALLEN MONTENEGRO	17-Jul	RT 1422 RESPUESTA	Solicito los permisos de edificación otorgados durante el año 2016 y Enero de 2017 con su correspondiente destino, solicitante, superficie del terreno, superficie construida, monto pagado y nombre del proyecto si es posible. En Formato excel por favor.	<p>http://transparencia.lasereina.cl/transacc.php?n=142</p> <p>Actos y Resoluciones emitidos por la Dirección de Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Edificación • Obras de Urbanización • Recepción Definitiva • Otros Permisos <p>Con respecto al formato se encuentra en formato pdf cada uno de los formularios para ser descargado.</p>
MU12670001286	ALLEN MONTENEGRO	17-Jul	RT 1422 RESPUESTA	Solicito los anteproyectos aprobados desde el 2015 hasta la fecha con su correspondiente destino, solicitante, superficie, monto pagado y nombre del proyecto si es posible. Todo eso lo necesito en formato excel por favor.	<p>Que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra disponible en http://transparencia.lasereina.cl, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumplo en comunicar que dicha información se encuentra en:</p> <p>http://transparencia.lasereina.cl/transacc.php?n=110</p> <p>• Permisos de Edificación</p> <p>Con respecto al formato se encuentra en formato pdf cada uno de los formularios para ser descargado.</p>
MU12670001287	MAROL FUENTES	18-Jul	RT 1441 RESPUESTA	Quisiera solicitar información sobre el señor Cristian Huapiñilla Marquiel funcionario contratado como persona natural, por la Usure Municipalidad de La Serena, solicito información sobre días de permiso, trabajos que realiza, en sus funciones asignadas en su Calidad de Profesional, cada cumplimiento a los objetivos señalados en la cláusula de percepción, cuyo cumplimiento serán analizado y/o evaluados por el inspector técnico del presente programa.	<p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal, se adjunta la siguiente respuesta a la solicitud N° MU12670001287:</p> <p>A. Las funciones del Profesional: Cristian Huapiñilla Marquiel son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Actividades de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas. • Identificar, Adecuar y/o Fortalecer las estrategias de fomento turístico indígena existente a nivel Comunal. • Mejorar el conocimiento, acceso, utilización e instrumentos sociales gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo social con que cuenta en la Actualidad la Población Indígena. • Promover la formación o Constitución de Organizaciones Indígenas de Microemprendedores (as) y/o microempresarios (as) a nivel Comunal. <p>B. En relación a los días:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Profesional cuenta con su contrato de trabajo actual con 15 días de feriado Legal y 6 días administrativos.



MUJ2670001288	SERGIO CASANGA VILLALOBOS	19 Jul	RT 1424 RESPUESTA	<p>Solicitud a ustedes copia de la constitución de la Organización Funcional denominada comunidad Parcela 5 Sur.</p> <p>Observaciones: Esta solicitud se ampara en la Ley número 20.285 sobre acceso a la información pública, constituida durante febrero de 2017. Dicha solicitud se funda en: Artículo 1º. "La presente ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso de la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo." Artículo 2º. "Las disposiciones de esta ley serán aplicables a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, los gobiernos regionales, las municipalidades, las Fuerzas Armadas, de Orden."</p>	<p>"En respuesta a solicitud MUJ2670001288, que solicita copia de la constitución de la Comunidad Parcela 5 Vegas Sur, se adjunta documento de la certificación que acredita dicho acto."</p>
MUJ2670001288	MAGDALENA GARCIA	19 Jul	RT 1429 RESPUESTA	<p>Esfirmados: Quisiera solicitar información sobre unidades vecinales de la comuna de La Serena, es específico: - nombre y ubicación de las Unidades Vecinales (idealmente en litro o sheet, si es que se cuentan) - Puntos clave de ubicación de unidades vecinales. - Información de las unidades vecinales de la comuna. - Listado de organizaciones de unidades de la comuna. - Listado de Juntas de vecinos, barrio y contacto de presidentes de éstas, y unidades vecinales a las que pertenecen.</p>	<p>"Se adjunta información solicitada en archivo Excel sobre listado de las organizaciones comunitarias y otro archivo con Unidades Vecinales en KML"</p>
MUJ2670001290	PAULO VILLEGAS	20 Jul	RT 1430 RESPUESTA	<p>"Se solicita saber cuál es la capacidad de recolección de residuos domiciliarios para el sector de Florida, la cantidad de camiones disponibles para este sector, los días y horarios en los que pasan, y saber adicionalmente si se contempla un plan de acción o estrategia para abordar mayor demanda del servicio ante la eventual concreción de proyectos inmobiliarios nuevos."</p>	<p>"Por lo anterior, se informa la siguiente respuesta desde Dirección de Servicio a la Comunidad: "El servicio de recolección en el sector de La Florida se realiza con 4 camiones regularmente, los días Martes, Jueves y Sábados a partir de las 7:30 hrs. Actualmente se realiza el 100% de los residuos domiciliarios después en la ruta de recolección. Cada nuevo conjunto habitacional para recibir el servicio de recolección desde contar con la recepción Municipal definitiva de la Dirección de Obras, quienes remiten a la Dirección de Servicio a la Comunidad copia de dicho documento, en base a eso se gestiona la ampliación de contrato del servicio de Aseo."</p>
MUJ2670001291	CARLOS MORENO	20 Jul	RT 1431 RESPUESTA	<p>Solicito acceso a las carpetas existentes en la Dirección de Obras, de los proyectos de: 1) Restaurant "Mal Lan Fan", ubicado en Avenida Guillermo Ulloksen N° 3024 de La Serena 2) Restaurant "Pizzamanía", ubicado en calle Los Perales N° 1510, La Serena.</p>	<p>"Con respecto a la Solicitud N° MUJ2670001291, ingresada por el portal de transparencia con fecha 20 de Julio de 2017, solicitando acceso a expedientes de Proyecto Restaurant "Mal Lan Fan", ubicado en Avenida Guillermo Ulloksen N° 3024 y Proyecto Restaurant "Pizzamanía", ubicado en Calle Los Perales N° 1510. Se adjunta archivos con los siguientes documentos: • Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m2 N° 171 de fecha 25.11.2016 (Pizzamanía) • Certificado de Recepción Definitiva N° 899 de fecha 31.05.2011 (Mal Lan Fan) • Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m2 N° 148 de fecha 15.09.2016 (Mal Lan Fan) Para la revisión de más antecedentes el solicitante se debe dirigir a Dirección de Obras a revisar dichos expedientes. Para solicitar copia de planos, se adjunta valor en el link de la Municipalidad de La Serena: http://transparencia.laserena.cl/costos/ (reproducción.php (La Dirección de Obras está ubicada en Calle Los Carrera 301 Tercer piso)."</p>



MU12670001292	CAROLINA ALMAG MENeses	20-Jul	RT 1446 RESPUESTA	<p>Solicitud</p> <p>1.- Fichas clinicas de los ultimos 6 meses de los perros ingresados a Canil Municipal de la Serena.</p> <p>2.- Documento que acredite la contratación del actual veterinario encargado de Canil Municipal de La Serena, Julian Reyes. Via concurso o licitación pública.</p> <p>3.- Fichas de ingresos y egresos de perros y perras a Canil Municipal de la Serena durante los ultimos 6 meses.</p> <p>4.- Documentos o fichas que acrediten las causas de muerte de los perros ingresados a canil municipal de La Serena durante los ultimos 6 meses.</p> <p>5.- Reporte de seguimientos de perros de canil municipal La Serena, adoptados durante los ultimos 6 meses 6.- Documento que acredite el lugar donde han sido devueltos los perros "calientes" que han sido esterilizados y tratados por enfermedad en canil municipal de la Serena durante los ultimos 6 meses.</p> <p>7.- Documento que acredite el o los motivos del porqué perros y cachorros de Canil Municipal de La Serena no han sido llevados a sus hogares de adopción, los ultimos seis meses, teniendo como consecuencia la muerte de algunos de ellos en el recinto.</p> <p>8.- Documento que acredite el o los motivos de entregar en adopción a perros de Canil Municipal de La Serena que padecen enfermedades tales como disenteria y parvovirosis, durante los ultimos 6 meses.</p> <p>9.- Documento que acredite el por qué funcionarios de canil municipal de La Serena llevaron las perras del recinto, en horario de publico, para tomar una capacitación extra programada sobre "Manejo Canino".</p>	<p>De acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y Canil Municipal se adjunta la siguiente respuesta:</p> <p>- Respuesta: Departamento de Personal: En relación a la Solicitud Nº MU12670001292 correspondiente al punto número 2 sobre contrato del Sr. Julian Reyes Lucero, en el que señala contratación actual del veterinario, el contrato adjunto tiene vigencia desde el 1 de Marzo al 30 de Junio de 2017, el actual contrato se encuentra en proceso de firmas. Se adjunta en archivo.</p> <p>- Respuesta Canil Municipal: En respuesta a solicitud MU12670001292, que dice relación con información de la gestión del canil municipal durante los ultimos 6 meses, tiempo que ha pertenecido a cargo del Médico Veterinario Julian Reyes Lucero. Las respuestas en orden según lo solicitado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se adjuntan fichas clinicas y de tratamiento de los perros que han sido rescatados y que han sido ingresados al canil para atención veterinaria (carpetas fichas tratamientos rescatados) 2. (Corresponde al departamento de personal) 3. Fichas de ingreso y egreso de perros, se adjunta información en carpeta de devueltas y adoptados 4. Las Causas de muerte, esta información se adjunta en carpeta de fallecidos, se encontrarán fichas clinicas 5. Reporte. El reporte de seguimiento no se realiza, ya que el protocolo es de la siguiente forma: al dar en adopción a un perro este es llevado por personal del canil a su hogar, para verificar las condiciones en las que quedará, el seguimiento posterior se realiza via telefónica y también de manera personal, ya que los perros son citados a una consulta médica 10 días después de ser adoptados. 6. En relación a documento que acredite el lugar donde han sido devueltos, los perros se devuelven a las personas que realizan la donación, por lo tanto se dejan en el mismo lugar desde donde fueron sacados, la información de las personas se adjunta en fichas devueltos y adoptados 7. Para devueltos y adoptados 8. Con respecto a este punto, no existe una información de ese tenor, ya que las 2 veces que esto ha ocurrido ha sido al momento de que el perro se ha enfermado y por lo tanto no se ha podido ir a dejar y luego el cachorro ha fallecido 9. Con respecto a este punto, tampoco existe un reporte de ese tipo porque no se entregan perros enfermos desde el Canil, el único reporte es el que he mencionado anteriormente, el cual se adjunta en carpeta de devueltos y adoptados 10. Con respecto al punto 8 solamente podemos indicar, ya el día Lunes del Canil Municipal no atiende publico ya que se desahoga para realizar labores exclusivamente con los perros del canil, de la calle, ir al Parque Pedro de Valdivia, etc. Por lo demás, dicha actividad fue aprobada por la jefatura del Servicio a la Comunidad 10. Se adjunta además autorizaciones de sustracción de sustracción de los ultimos 6 meses.
MU12670001293	ALEJANDRO STRAGNO	21-Jul	RT 1439 RESPUESTA	<p>Estimados:</p> <p>Favor enviar copia del certificado de recepción definitiva de obras de edificación N°04-1452 del 17/1/2013 del inmueble Rol N°240-7, para presentarlo en el Mircu. Muchas gracias.</p>	<p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado respecto a la propiedad consultada,</p> <p>Se adjunta archivo sobre certificado de recepción definitiva de Obras de Edificación, N° 04-1452 de fecha 17/1/2013.</p>
MU12670001294	MARGARITA TAVERNY	23-Jul	RT 1440 RESPUESTA	<p>¿Quien fiscaliza la salud de los animales?</p> <p>¿Quién fiscaliza la salud de los animales?</p> <p>¿Qué entidad está a cargo de proporcionar la alimentación para estos animales?</p> <p>¿Cada cuánto tiempo se chequeada la salud de los animales? *</p>	<p>En respuesta a la Solicitud MU 12670001294:</p> <p>Se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Médico Veterinario responsable de los animales del mini zoológico es el Sr. Julian Esteban Reyes Lucero - Sobre la tenencia de Chachores Andinos, última declaración de Fauna Silvestre Julio 2017, se cuenta con autorización del Servicio Agrícola y Ganadero. <p>1.- La salud de los animales es fiscalizada por el Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.) y revisada por el Médico Veterinario Sr. Julian Reyes Lucero</p> <p>1.- Los alimentos son adquiridos por la Jueza Municipalidad de La Serena a través de solicitudes de compra en el portal de mercado público. Esta información está disponible en el link http://transparencia.laserena.cl (ver punto 5 Adquisiciones y Contrataciones - Compras Realizadas a través de Mercado Público)</p> <p>* En relación al tipo de alimento para los animales del zoológico este consiste en granos, semillas, carnes, pasto y otros</p> <p>1.- La salud de los animales es chequeada todos los Lunes de cada semana y cada vez que se requiere, además existe un programa de desparasitación 2 veces al año y la esterilización de acuerdo a programa del médico veterinario.</p>



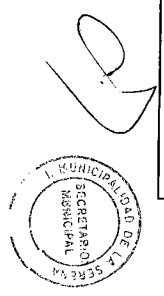
MU12610001296	MARGARITA CARVALAL 25-Jul RT 1433 RESPUESTA	Solicitud informacion de los últimos 36 meses de todos los animales que se encuentran en exhibición y/o custodia en el Parque Pedro de Valdivia de La Serena, en particular: - Fecha de ingreso y fecha medida de cada animal con indicación de sus vacunas, desparasitaciones, controles médicos - Tratamientos aplicados, intervenciones o cirugías, edad, peso, procedencia, condición en que se encontraron e - Registro de crías de la reproducción, registro de esterilizaciones y/o cruces. - Registro de ingreso animales de terceros privados externos al parque, con mención de los espacios que los - Protocolo que fija las acciones a realizar con los animales fallecidos, con indicación del lugar que se depositan y las medidas de seguridad asociadas a este proceso. - Contratos de trabajos del personal del Parque, estructura organizativa de sus funciones, horarios de trabajos, libro de asistencia, resolución del nombramiento del veterinario a cargo del parque y su currículum vitae. - Causa, fecha y condiciones de despido de la veterinaria Angélica Santander.
MU12610001297	JORGE ARANGUIZ 26-Jul RT 1433 RESPUESTA	Nombres de las directivas antiguas (L Vecinos) hasta este año 2017 de Los Llanos de San Bartolomé de Las Compañías del año 2007 hasta hoy. Le agradezco de antemano la atención. Saluda Ate. Grecia.

DERIVADO A ADMINISTRACION Y PERSONAL.

En respuesta a solicitud MU12610001296, se envía nombres de las directivas antiguas de la Junta de Vecinos N° 24 Los Llanos de San Bartolomé.
DIRECTIVAS JUNTA DE VECINOS N° 24 LOS LLANOS DE SAN BARTOLOME

PERIODOS									
COMITE	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
SECRETARÍA	RENEGA MARRAS	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON
PROTESORA	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON
PROCESORA	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON
SECRETARÍA	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON	RENATA MONTON

Que con fecha 28 de Julio de 2017 se solicita subseñar mediante documento RT 1433. Que con fecha 29 de Julio de 2017 se recibe la siguiente respuesta del solicitante: "A su solicitud de Ofc. N° RT-1433, indico que la direccion del Lote 27 es, Parcela N. 346 Lote 27 Loteo El Mirador de Cerro Grande Rol de Avulaj 2667-27 IV Region Comuna de la Serena. Además, he visto que la consulta del po que no se pueda subvindicar en forma puntual esta parcela ya que en la carta anterior indico varios casos iguales que se han subvindicado. Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública. No obstante lo anterior, se indica que es un trámite que debe realizarse directamente en la Dirección de Obras ubicada en calle Los Carrera # 301, piso 3, La Serena.



MU12670001298	GISELA ZULKOSKI	26-Jul	RT 1443 RESPUESTA	<p>Buenas tardes, Somos un matrimonio (mi esposo de Italia y yo de Argentina) que queremos irnos a residir en Chile, estamos evaluando Valparaiso y La Serena. Estamos informándonos y solicitando precios por propiedades, sitios y empresas constructoras. Les escribimos a us, porque necesitamos que nos asesoren, nos den una idea general de los ingresos/restricciones adaptos para informarnos sobre este tema, para efectuar una inversión segura, sin riesgos y hacer un negocio seguro en relación a una empresa constructora. Nosotros vivimos en Argentina y si bien hablamos el mismo idioma que en Chile, hay términos/palabras que cambian y por ejemplo necesitamos saber precisamente qué significa el RT de una propiedad, cómo funciona bien cuando un terreno está en Sección de Derecho, si funciona igual que en Argentina, cómo funciona cuando hacen un loteo, si los loteadores están obligados a vender los lotes con los servicios de luz y agua, como funciona cuando dicen que hay facilidad de hacer un pozo de agua, si hay que solicitar un permiso municipal para hacer el pozo, etc., qué diferencia hay entre loteo y loteo legal de por ejemplo que cobren de comisión las inmobiliarias, saber por qué el mínimo legal de por ejemplo que cobren de comisión las inmobiliarias, saber por qué se debe, si en estos sitios de 5.000m2 hay un límite máximo o mínimo de superficie para construir o si cuando dicen que la luz está a 100m por ejemplo o que esta cruzando la calle, si cuando dicen que la luz está a 100m por ejemplo o que esta cruzando la calle, si cuando dicen que la luz está a 100m por ejemplo o que esta requiere algún costo, si se entrega el lote de la luz, si las municipalidades reparten siempre los gastos en todos los lugares donde no hay agua y si cobran por ello, qué se requiere precisamente para solicitar un loteo legal, debemos tener el LITU otra cosa para comprar una propiedad en Valparaíso, Valdivia y La Serena, Lefinos una nota donde habla de que no se puede hacer parcelas menores de 5.000 m2 y que incluso en las de 5.000m2 solo se puede hacer 1 sola construcción, aunque no habla de superficie máxima. Necesitamos saber bien todo eso y qué recados debemos tomar.</p>	<p>De una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud NO constituye una solicitud de acceso a la información pública. No obstante lo anterior, se ha ingresado su solicitud a través de la OMS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias) ubicada en Avda. Pío # 491, Edificio Consistorial, Primer Piso, con el objeto que la unidad técnica que corresponda le de respuesta al respecto.</p>
MU12670001299	LUIS ALIAGA ALVAREZ	27-Jul	RT 1442 RESPUESTA	<p>Luego de realizar mi práctica profesional, solicito el presupuesto anual con el que cubra la oficina de eventos municipales, con el fin de fundamentear mi informe final y exponer con información concisa lo realizado durante estos 3 meses</p>	<p>Por lo anterior, de acuerdo a lo informado por Secretaría Comunal de Planificación se adjunta la siguiente respuesta: En relación a la consulta, se puede señalar que a pesar que las unidades hacen una planificación anual, el desarrollo de cada una de las actividades se aprueba por quien(es) corresponda, en función de la disponibilidad presupuestaria que el municipio tenga al momento de la solicitud. Se adjunta el presupuesto municipal en archivo pdf, este se encuentra disponible en el siguiente link: http://transparencia.lasera.com.cl/pransacci.php?n=68</p>
MU12670001300	EVELYN DOMAIRE	27-Jul		<p>Buenas tardes, requiero patentes comerciales, industriales y profesionales vigentes y renovadas con año, rol, rol para empresas, nombre persona naturales, tipo de patente, dirección y giro por favor.</p>	<p>DERIVADO A PATENTES</p>
MU12670001301	EDUARDO VILLO	27-Jul	RT 1443 SUBSAMAR	<p>Estimado recado me puedan ayudar con la entrega de los documentos: 1. acta y/o registro de reunión 2. Propuesta entregada por la oficina de asuntos indígenas de la serama a la oficina de Sección, respecto de la solicitud del terreno sitio el Colimar. Esta reunión y entrega de documentación fue entre abril y junio del año en curso.</p>	<p>Por lo anterior, se pide que especifique la información que requiere para recibir más antecedentes. EN PROCESO DE RESPUESTA</p>
MU12670001302	LUIS RIVERA	27-Jul			

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Luisa Villalón
Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARÍA MUNICIPAL